

LA REVISTA

URCACYL

Unión Regional de Cooperativas
Agrarias de Castilla y León

Nº 72 OCTUBRE-DICIEMBRE 2017

Ejemplar gratuito para los socios de URCACYL



URCACYL CELEBRA SU 30 ANIVERSARIO

MÁS DE CIENTO COOPERATIVISTAS ASISTEN AL ACTO DE LA AGRUPACIÓN,
CON LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS DE AGRICULTURA Y EMPLEO



El Consejo Rector de Urcacyl con los consejeros de Agricultura y Ganadería y de Empleo, durante el acto del 30 aniversario de la agrupación.

COBERTURAS

Castilla y León recupera el sistema de concesión directa de ayudas a la contratación de seguros agrarios

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

Propuesta por Urcacyl a las Cortes Regionales para mantener las gasolineras de las cooperativas

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Primeras novedades para la PAC 2018 a aplicar en la siembra de otoño



ORGULLOSO
DE MIS
QUESOS,

Cualquier momento
es bueno para disfrutar
de la variedad de
productos lácteos
de Castilla y León.

Leche, yogur,
mantequilla, queso...
de nuestra tierra,
por su sabor,
por su calidad.

Una tierra y unos
productos para
sentirse orgulloso.

ORGULLOSO
DE MI
TIERRA



CASTILLA Y LEÓN

En nuestro trigésimo aniversario

Son ya 30 años los que cumple nuestra organización representativa de cooperativas. Y en estas tres décadas son muchos los cambios que se han producido en la trayectoria del cooperativismo regional.

La gran mayoría de las empresas cooperativas de Castilla y León que están profesionalizadas se han agrupado en torno a Urcacyl, con el convencimiento de que, gracias a la unión e intercooperación, conseguirían una mayor representación, un avance en la mejora de sus intereses sociales y empresariales y una mejor promoción de sus productos.

Aunque según los datos del Registro existen inscritas más de 500 cooperativas agrarias y otras tantas de explotación comunitaria de la tierra; si consideramos el cooperativismo desde una vertiente empresarial, estas cifras no sobrepasan los dos centenares de sociedades. Nos referimos a cooperativas con personal contratado, con instalaciones abiertas durante todo el año y con especial repercusión a nivel económico y social. El resto de las existentes son principalmente pequeñas sociedades de carácter familiar.

Nuestro cooperativismo ha tenido una evolución muy positiva; se ha ido dimensionando en cuanto a socios y actividades, y fruto de su trabajo y de su investigación ha ido abordando en sus productos nuevos procesos de transformación, que le han permitido tener una mayor presencia en el sector de la distribución.

Si analizamos los ratios de nuestras sociedades junto con los de aquéllas pertenecientes a otras comunidades autónomas, podemos considerarnos especialmente satisfechos, y no solo por la dimensión alcanzada que quizás sea el dato más visible, sino también por la profesionalización y evolución que han mostrado también pequeñas y medianas cooperativas.

Si hacemos un análisis comparativo de los datos elaborados por Cooperativas Agroalimentarias de España, relativos a las cooperativas federadas en las diferentes regiones, vemos que las cooperativas de Castilla y León tienen una facturación media de 13,1 millones de euros, duplicando la media nacional de 6,2 millones de euros. Y estando solo por detrás de Asturias con una media de 23,3 millones de euros. Nos siguen las cooperativas de Murcia con una media de 10,7 millones de euros, las de Andalucía con 7,6 millones de euros y las de Cataluña con 6,5 millones de euros.

Crecimiento

Tenemos mucho camino que recorrer y seguro que mucho en lo que mejorar, pero a veces también conviene sacar pecho y comentar los avances experimentados. Nuestro cooperativismo transita por la buena senda del crecimiento, que se ha ido consiguiendo con el trabajo continuo de los socios, con la profesionalidad de los técnicos y con la realización de acuerdos de colaboración.

Ahora con las Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias se nos abre una nueva oportunidad de crecimiento, de la que todas las cooperativas y sobre todo sus socios se pueden aprovechar, incrementando sus ratios económicos o sociales o realizando acuerdos intercooperativos o de colaboración.

Han sido 30 años en los que desde Urcacyl, con aciertos y algunos errores, se ha procurado siempre representar a las cooperativas con la dignidad que se merecen y velando por sus intereses y por los de sus socios agricultores y ganaderos. Tres décadas en las que hemos defendido un cooperativismo integrador, profesional y competitivo.

Presidente: Gabriel Alonso Resina.

Director: Jerónimo Lozano González.

Directora Comercial: Luisa Alcalde.

Consejo Editorial: Fernando Antúnez García, Armando Caballero, Jesús Carrión, Javier Narváez, Arturo Amigo Alba, Leopoldo Quevedo Rojo, Francisco Javier Blanco Miguel, Marceliano Navarro Casas y Javier Azpeleta.

Equipo Técnico: José María Santos, Ana María Sierra, Jorge Villarreal, David Llorente, Alberto Sandonís, Ana de Coca, Cristina de la Peña y José Manuel Domínguez.

Edita: Ediciones La Meseta SL. C/ Miguel de Unamuno, 96. 47008 Valladolid

Impresión: Grupo Impresa. **DEP. LEGAL:** VA-56-2000

Publicidad: Telf: 983 01 81 81. Fax: 983 01 81 82. URCACYL: Telf: 983 23 87 84. Fax: 983 22 23 56

Revista gratuita para los socios de la UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (URCACYL). Periodicidad: Trimestral.

Ni esta publicación ni la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL) se hacen responsables de las opiniones reflejadas en los artículos firmados por personas ajenas a la redacción. Prohibida la reproducción total o parcial sin citar la fuente.



6
Urcacyl celebra su 30 Aniversario



40
Primeras novedades para la PAC 2018



44
Los contratos en la Ley de la Cadena Alimentaria

Sumario

Los socios, protagonistas de La Revista de Urcacyl

La Revista de Urcacyl pretende ser un medio de comunicación al servicio de los socios, por lo que reflejará todas las actividades y noticias generadas por las cooperativas agrarias de la Agrupación. Por eso, es muy importante la colaboración de las cooperativas con el fin de que nos transmitan sus iniciativas. Para contactar con La Revista de Urcacyl, llamar al teléfono 983 01 81 81.

- 12 Copiso celebra su 50 aniversario con la designación de Entidad Asociativa Prioritaria
- 14 Dehesa Grande inaugura su nuevo cebadero y centro de tipificación de vacuno de carne
- 16 Cobadu colabora con la Universidad de León en un estudio sobre resistencias antihelmíticas en ganado ovino
- 18 Los Casales moderniza sus instalaciones y amplía maquinaria
- 19 El Manjuelo apuesta por poner en valor la calidad de su carne de vacuno
- 20 Agropal recuerda la importancia de incorporar micronutrientes en las semillas de cereal
- 22 Cuatro Rayas se consolida en Ribera del Duero con un nuevo proyecto en Pedrosa
- 24 Seis décadas de la Bodega Virgen de la Asunción
- 26 Bodega Tierra Aranda prevé incrementar sus ventas un 20% en 2017
- 27 El Grupo AN abre tres nuevas instalaciones en Castilla y León
- 28 En defensa de las gasolineras en el medio rural
- 30 Reunión del Comité del Cooperativismo
- 32 AICA inspecciona la realización de contratos alimentarios a los productores
- 34 Control de rodada para ahorrar energía
- 37 Éxito de la XI Fiesta del Higo en Poyales del Hoyo
- 38 Avanza la modificación de la Ley de Cooperativas para agilizar y simplificar su gestión
- 43 Un campo más protegido
- 48 Un trigo muy nutritivo: la espelta
- 50 La adversa meteorología eleva la previsión de indemnizaciones en Castilla y León para uva de vino a 24,9 millones
- 52 Urcacyl, homologada para impartir cursos de Clasificación de Canales de Bovino Pesado
- 54 Convocadas las ayudas de modernización de explotaciones
- 56 Odenación de los sectores porcino y vacuno
- 57 Hacia una economía circular
- 58 Petkus diseña, fabrica y monta uno de los centros de selección de semillas certificadas más moderno de Europa
- 59 Nuevo convenio de colaboración para el reemplazo de granos para siembra
- 60 AgriArgo Ibérica apuesta por Castilla y León al trasladar su sede a Villamarciel
- 65 Evolución de los precios

Fertilizantes complejos NPK de Fertiberia

La máxima rentabilidad
al menor coste

Los abonos complejos NPK de Fertiberia, gracias a la alta solubilidad de sus nutrientes, son fertilizantes 100% asimilables y por tanto más eficaces y rentables permitiendo al agricultor obtener la máxima producción y mejorar además la fertilidad de tu tierra.



1 No se juegue la cosecha, cubra las necesidades de sus cultivos desde la siembra

2 Asegúrese de que los fertilizantes que aplica son aprovechables por sus cultivos

3 Utilice solo nutrientes solubles y asimilables por sus cultivos, no pierda dinero



Creciendo juntos.

Torre Espacio, Paseo de la Castellana, 259 D. Planta 48. 28046 Madrid.
Telf.: (34) 91 586 62 00 • E-mail: fertiberia@fertiberia.es

fertiberia.com |

¿Sabía usted que existen diferentes tipos de NPKs?

Conocer las diferencias puede ahorrarle mucho dinero

más información

Para obtener más información escanee este código QR con la cámara de su dispositivo móvil.



CoopcyL

C/Pío del Río Hortega, 8. 47014 VALLADOLID
Telf.: 983 342 028



URCACYL CELEBRA SU

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede a Acor, Agropal, Alta Moraña, Avigase, Cobadú, Consorcio Promoción del Ovino y Copiso las acreditaciones como Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias

Urcacyl celebró el pasado mes de septiembre su 30 aniversario con una jornada en la que analizó la evolución del sector cooperativo, así como las últimas modificaciones normativas. **"Han cambiado mucho las cosas en estas tres décadas. Nuestras cooperativas, fiel reflejo de las explotaciones de sus socios, se han ido dimensionando, han abordado nuevos procesos de transformación de sus productos y tienen más presencia y relación con la distribución"**, aseguró Gabriel Alonso, presidente de esta agrupación, durante la inauguración del encuentro.

En su intervención, hizo un reconocimiento a las 25 cooperativas que siguen en activo de las más de un centenar que participaron en la creación de Urcacyl: Tierra de Arévalo, Alta Moraña y El Castillo, en Ávila; Arlanza, Fresnillo y Ventas de Armentia, en Burgos; Valdevega, Valdevimbre, Lechera Lar, Unión del Valle y Cepas del Bierzo, en León; Tierra de Campos y Agrícola Regional CAR, en Palencia; Copiso, en Soria; Cocetra, Cocope, Jaramiel, San Agustín, Nacoco, Coaduero, Cocol, Agrícola Castellana y Torozos, en Valladolid; y Cobadu y Los Zamoranos, en Zamora.

Apoyos iniciales

Al respecto, ensalzó también el apoyo **"incondicional"** en los inicios de la asociación de Pedro Cambero, Carlos Trigueros, Alfredo Torres, Aquilino Castillo y especialmente Esteban Celemín, representantes entonces de la Administración; al tiempo que puso



30 ANIVERSARIO

de manifiesto la labor de Rafael Sánchez, Ricardo Martín, José Luis Velasco, Julián Málaga, Gregorio Barrio, José María García, Abelardo Gómez, Raimundo Hernando, Rafael Brime, Eusebio Alcalde, Leopoldo Quevedo y José Luis González, rectores e interventores

en aquella época, **"pues sin su tesón hubiera sido imposible emprender el camino de la representación cooperativa que tantos frutos ha dado, a nivel regional y nacional, a lo largo de estas tres décadas"**. Según explicó Alonso, la agrupación ha posi-

bilitado la canalización de la representación de las cooperativas en Castilla y León, impulsando su profesionalización y su contribución al desarrollo económico y social de la región. **"En estos seis lustros se han potenciado las tareas de intermediación con las administraciones, gracias a las cuales se ha otorgado un mayor reconocimiento al sector y se han regulado ayudas que han posibilitado una mayor contratación de técnicos, una mayor comercialización y más presencia en los mercados. A ello también han contribuido las líneas de actuación establecidas en los dos planes estratégicos que del cooperativismo hemos realizado"**, puntualizó.

Importancia de la formación y el asesoramiento

Al hilo de esta afirmación, el presidente de Urcacyl comentó que en este tiempo se ha hecho también un notable esfuerzo en la formación. **"Cientos y cientos de eventos y cursos realizados, que junto a la celebración de cinco grandes congresos, nos han servido para ser más profesionales y para obtener un mayor conocimiento empresarial del cooperativismo y de sus funciones comercializadoras y de abastecimiento"**, aseguró. En su opinión, *La Revista de Urcacyl*, con más de 70 números impresos, los boletines informativos o la web han sido herramientas no sólo para dar a conocer las actividades de la agrupación, sino también para encauzar la formación y la información cooperativa. En este capítulo se sitúan las

De izquierda a derecha, Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo; Gabriel Alonso, presidente de Urcacyl; Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería; y Jerónimo Lozano, director de la agrupación.





Representantes de las cooperativas acreditadas como Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de Castilla y León con los responsables de la Junta y de Urcacyl.

acciones de carácter divulgativo y de promoción de este segmento, como los catálogos de productos alimentarios, los Premios Manojó, la presencia en ferias, la organización y celebración de encuentros y eventos de las cooperativas y la participación en los programas de fruta escolar, entre otros.

"Son muchas las actividades organizadas y los servicios de asesoramiento prestados a las cooperativas durante estos 30 años, y quiero agradecer, en nombre del Consejo Rector de Urcacyl, la colaboración y apuesta por la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León que han realizado la gran mayoría de los representantes de la Administración con los que nos hemos relacionado, la implicación y entrega de los técnicos de nuestra asociación, los patrocinios de las Cajas Rurales y, sobre todo, el

esfuerzo de tantos y tantos rectores y cooperativistas que posibilitan el crecimiento continuado de esta gran familia", dijo Alonso, quien también incidió en que las cooperativas generan empleo en el medio rural, prestan atención y dan servicio a sus habitantes y velan por la seguridad de sus instalaciones.

Apoyo a las fusiones de cooperativas

En la jornada, Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, anunció, tras las sucesivas demandas de Urcacyl, la convocatoria de una línea de ayudas por valor de 430.000 euros para promover y facilitar la fusión de cooperativas. En su intervención, la representante de la Junta hizo hincapié en que esta actuación pretende apoyar en las gestiones administrativas y en las derivadas de esta opera-

ción, como la integración de plataformas tecnológicas. **"El primer año el respaldo será del 100%, mientras que en los siguientes rondará el 50%"**, puntualizó la consejera, quien destacó la importancia de que las cooperativas ganen tamaño para poder **"comprar con menor coste por la mayor capacidad negociadora y vender con más garantías y mejores precios para que el campo de la comunidad autónoma sea más competitivo"**.

Nuevo plan estratégico de las cooperativas

En el evento, Marcos entregó las primeras acreditaciones, como Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de Castilla y León, a las siete cooperativas que hasta la fecha han obtenido este reconocimiento y que son: Acor, Agropal, Alta Moraña, Aviga-

se, Cobadú, Consorcio Promoción del Ovino y Copiso. Al respecto, defendió que cuando a estas agrupaciones se incorporen jóvenes, se pueden beneficiar de subvenciones de hasta 10.000 euros. A su juicio, las cooperativas deben marcarse objetivos ambiciosos, por eso la Consejería que dirige está trabajando ya en un nuevo plan estratégico para este sector, con el fin de superar las cifras medias de facturación. **"Nos espera un futuro prometedor que debemos recorrer juntos"**, sentenció.

Así, reconoció el papel de Urcacyl en sus 30 años de historia al lado de los agricultores y ganaderos de la región **"para ser más fuertes y ganar el porvenir. Por eso las cooperativas deben estar unidas y esta agrupación ha sido capaz de alcanzar esa alianza"**.

Por su parte, Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo, abundó

en la nueva Ley de Cooperativismo, que llegará a las Cortes en unas semanas, y que ha recibido las aportaciones de los integrantes de la agrupación. **"Esta normativa persigue lograr cooperativas más grandes, con un crecimiento marcado por más flexibilidad y menos burocracia"**, afirmó. En esta línea, señaló que la nueva legislación contemplará que ante la salida de uno de los socios la empresa podrá devolverle el capital aportado en el plazo de diez años, y no de manera inmediata como hasta ahora, **"lo que garantiza la supervivencia de la compañía en estos casos"**.

Entidades Asociativas Prioritarias

En el encuentro, al que asistieron cerca de 150 cooperativistas, fundamentalmente presidentes y gerentes, algunos de los cuales llevan en la organización todo este tiempo, participó

Jorge Morro, director general de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, que analizó en detalle las Entidades Asociativas Prioritarias. Tanto él como Fernando Antúnez, vicepresidente de Urcacyl, que le presentó, insistieron en la posibilidad que todas las cooperativas tenían de obtener esta calificación, bien de forma directa por cumplir los requisitos establecidos, o bien mediante la realización de acuerdos intercooperativos que les permitan alcanzarlos.

Compromiso

También podrán beneficiarse tanto los socios que tengan un importante compromiso comercializador, como aquellos agricultores y ganaderos que no estando en el sector cooperativo se adhieran al mismo y acrediten que el volumen de ventas o las EAPr es igual o superior al 60% de las ventas de la explotación o que el volumen de com-

ABIERTO PERIODO DE CONTRATACIÓN

SEGURO PARA EXPLOTACIONES VITÍCOLAS

COSECHA 2018



PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS



Cooperativistas asistentes al 30 aniversario de Urcacyl.

pras a la o las EAPr es igual o superior al 25% de las ventas totales de la explotación.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar en una mesa redonda, moderada por el secretario de Urcacyl, Armando Caballero, a tres personas conocedores de los avances del cooperativismo en nuestra región y que tuvieron un especial protagonismo en los inicios de Urcacyl.

Bases del asociacionismo cooperativo

Pedro Llorente Martínez, ingeniero agrónomo, responsable en los inicios de Urcacyl de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y persona que en aquellos momentos prestó todo su apoyo y colaboración a la agrupación. Rafael Sánchez Olea, director de Cobadu y primer presidente de Urcacyl, que supo sentar las bases de un asociacionismo cooperativo basado en la profesionalidad y la independencia. Y Leopoldo Quevedo Rojo, vicepresidente de la Cooperativa Arlanza y partícipe, duran-

te todos estos años, de los órganos representativos de Urcacyl, velando por la pluralidad de las cooperativas y por los intereses de sus socios. No pudo estar presente por razones de agenda aunque así se había pretendido y a el le hubiera gustado, Ricardo Martín Gutiérrez, ex presidente de Urcacyl.

Asesoramiento

En su intervención, Pedro Llorente destacó el asesoramiento tan profesional prestado por Urcacyl a las cooperativas en las tres décadas de su existencia, se refirió a la necesidad de estar con la gente en sus pueblos y explotaciones y conocer las comarcas y auguró un cooperativismo de futuro más basado en la comercialización *online* y más implicado en los terrenos que van de la producción al consumo.

Por su parte, Leopoldo Quevedo recordó los inicios de Urcacyl y cómo se supo aunar cooperativas de diferentes tendencias y procurar tener una relación constante con la administración; consideró que se estaba retrocediendo en el apoyo a las inversiones de

las cooperativas; y mostró la necesidad de incentivar la incorporación de jóvenes y de hacer un mayor esfuerzo para comunicar a la sociedad la actividad de este sector estratégico para Castilla y León.

Mayor compromiso

Rafael Sánchez Olea se refirió a la historia de Urcacyl en sus inicios, subrayando su estabilidad e independencia ante la politización entonces existente. Destacó el agradecimiento a los Servicios de Extensión Agraria que habían realizado la siembra del cooperativismo. Anheló el tipo de socio cooperativista existente hace años, más comprometido y entregado aunque tuviese menor formación y señaló como asignatura pendiente una mayor colaboración entre las cooperativas.

En la siguiente ponencia, Jerónimo Lozano González y José María Santos Rodríguez, director y técnico de Urcacyl, respectivamente, hicieron un repaso a la situación de las Estaciones de Servicio en las Cooperativas, a las presiones y denuncias a las que se les



está sometiendo y a los avances en la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular en las Cortes de Castilla y León. Destacaron, por un lado, que nuestra región se estaba quedando sola en la obligatoriedad de contar con personal y por otra que se estaba a tan solo 3.000 firmas para cumplir el objetivo.

Modificaciones a la Ley de Cooperativas

Antes de clausurarse la jornada aún hubo tiempo para hacer un repaso a las principales modificaciones de la Ley de Cooperativas, presentes ya en un anteproyecto que pronto llegará al Parlamento regional. En una mesa presentada por Jorge Villarreal, técnico de Urcacyl, Jesús Rodríguez, director general de Economía Social y Autónomos, abordó las propuestas, consensuadas en su gran mayoría entre la Dirección General y Urcacyl.

Los asistentes a la jornada disfrutaron al final de la misma de un almuerzo en el que tuvieron oportunidad de compartir vivencias y debatir sobre retos de futuro del cooperativismo.

“En estos seis lustros se ha otorgado un mayor reconocimiento al sector y se han regulado ayudas que han posibilitado una mayor contratación de técnicos, una mayor comercialización y más presencia en los mercados”, destaca el presidente de Urcacyl

Innovaciones PETKUS, calidad 4.0

Con PETKUS una semilla fuerte y un grano sano es posible, gracias a soluciones de vanguardia, creativas y personalizadas que abarcan todo el proceso, ofreciendo tecnología, servicio y apoyo a todo tipo de clientes, desde pequeños productores hasta plantas completas de selección y acondicionamiento de semillas.



Multicoater CM 100
Redefiniendo el tratamiento de semillas!



Mesa Densimétrica Gmidex
Clasificación con precisión excepcional!



OptoSelector OS 900/
Más allá de lo visible!

PETKUS España

Avda. Comunidad Europea, 33 - P13 | Pol. Ind. San Antolín | 34004 Palencia (ESPAÑA)

+34 979 728 440 | +34 979 728 439

petkus@petkus.es

www.petkus.com

**Strong Seed.
Healthy Grain.
PETKUS.**

Copiso celebra su 50 aniversario con la designación de Entidad Asociativa Prioritaria

Cerca de 1.400 personas participan en el evento celebrado en las nuevas instalaciones de la cooperativa soriana en Valcorba

Cerca de 1.400 personas participaron el pasado mes de septiembre en la jornada de puertas abiertas que la cooperativa soriana Copiso celebró para conmemorar su 50 aniversario y mostrar la nueva fábrica de piensos, así como el resto del complejo ubicado en el polígono industrial de Valcorba de Soria. Francisco Javier Blanco, presidente de la sociedad, animó a los asistentes a conocer **"unas instalaciones pioneras y modernas, que servirán para continuar con el desarrollo y la expansión de Copiso"**. Además, durante el acto se anunció la declara-

ción de la cooperativa como entidad asociativa prioritaria, lo que supone que los jóvenes que se incorporen a la sociedad recibirán hasta 10.000 euros a mayores de subvención; y quienes modernicen su explotación obtendrán más apoyos.

Por su parte, Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, afirmó durante el acto que la cooperativa agropecuaria soriana es un modelo referente **"único, que hoy queremos poner en valor"**, para lo que ofreció el apoyo **"decidido y permanente"** de la Junta, como lo es el anuncio de la declara-

ción de entidad asociativa prioritaria, que supone incentivos económicos adicionales.

Un modelo a imitar

Marcos subrayó que el modelo de Copiso en el sector porcino -que abarca y cierra toda la cadena de producción de una manera integral, con el cultivo de las materias primas de los agricultores, la fabricación de pienso y la puesta en valor y comercialización de los animales para su transformación y consumo- es un ejemplo en el futuro Plan de Cooperativismo Agrario, para que la estructura



Copiso y su grupo de empresas alcanzan un volumen de negocio de más de 210 millones en 2016.



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería -en el centro-, junto a Francisco Javier Blanco, presidente de la cooperativa -a su izquierda- y el gerente Andrés García -a su derecha- durante el acto del 50 aniversario de la empresa.

y el modelo de esta sociedad sea imitado en España, ya que potencia la sostenibilidad y el futuro en el sector agrario de la comunidad autónoma.

"Este es el modelo que queremos exportar de Castilla y León a través de las plataformas de competitividad agroalimentarias que implantamos para cada uno de los sectores. Lo hemos planteado en el sector del vacuno de leche, del ovino y del vino y estamos a punto de firmar la plataforma para el sector remolachero", señaló la consejera de Agricultura y Ganadería en un acto en el que también estuvieron presentes Carlos Martínez, alcalde de Soria; y Luis Rey, presidente de la Diputación, quienes ensalzaron la creación y la trayectoria de Copiso, a la que se refirieron como un pilar para el desarrollo y el mantenimiento del medio rural de Soria.

El presidente de Copiso tuvo una mención especial para **"ese socio anónimo, que siempre ha estado con la cooperativa"**, y que, gracias a su apoyo, generosidad y lealtad, incluso en momentos difíciles, ha hecho posible hacer la entidad que es ahora, **"clave**

para el desarrollo del sector agrario de Soria y también del conjunto de la provincia". Blanco tuvo también palabras de agradecimiento para Andrés García, director gerente de la cooperativa, y para los representantes que han pasado por el Consejo Rector y otros órganos de gobierno.

La jornada de puertas abiertas culminó con un reconocimiento por su trabajo y dedicación en favor de la cooperativa, a Eusebio Alcalde, ex gerente de la cooperativa, así como a los ex presidentes Jesús Borque, Barquisio Calvo y Ángel Fernández; además de la plantación de una encina conmemorativa a cargo de la consejera de Agricultura y Ganadería y del presidente de Copiso.

Instalaciones

Durante el evento, los socios de la cooperativa soriana pudieron recorrer las diferentes dependencias del complejo industrial ubicado en Valcorba, que ha supuesto una inversión de cerca de 30 millones de euros. Así, conocieron la fábrica de piensos, los centros de lavado y desinfección de camiones, la caldera de biomasa que genera energía al com-

plejo, los almacenes de cereales y la seleccionadora de semillas.

Con su grupo de empresas, Copiso es ahora la empresa de Soria que más factura, con un volumen de negocio de más de 210 millones en 2016. La producción porcina alcanzó los casi 800.000 animales, con un importante crecimiento de casi el 25% en 2016 gracias a la expansión de la sociedad compartida Icpor Soria. La elaboración de pienso en la fábrica de Valcorba, por su parte, aumentó un 6% hasta las más de 219.000 toneladas en 2016. La distribución total de pienso por el grupo todavía fue mayor, unas 300.000 toneladas, puesto que una pequeña parte del pienso procede de otras fábricas.

Copiso, que es la primera cooperativa productora de porcino y una de las diez primeras de primer grado de España, afronta unos ambiciosos proyectos de expansión en Castilla y León, La Mancha y Aragón para crear unas 100.000 nuevas plazas de cebo de la mano de la sociedad Icpor Soria, que la cooperativa comparte con la cárnica manchega Incarlopsa, que beneficiará a los agricultores sorianos.

Dehesa Grande inaugura su nuevo cebadero y centro de tipificación de vacuno de carne

La cooperativa salmantina también amplía el matadero y desarrolla un polígono agroalimentario en Vitigudino

Dehesa Grande ha inaugurado su nuevo cebadero y centro de tipificación de vacuno de carne ubicado en una parcela de seis hectáreas en Peralejos de Abajo (Salamanca). Con una inversión de 800.000 euros, las instalaciones tienen una capacidad productiva de 1.000 animales de cebo y 6.000 terneros pasteros al año, lo que incrementará la capacidad productiva de la sociedad con sede en la localidad salmantina de Vitigudino, creará cuatro puestos de trabajo y **“nos permitirá seguir avanzando con nuestros proyectos de expansión nacional e internacional y dinamizar la economía social de la zona”**, destacó Octavio Gonzalo, gerente de la cooperativa.

Las nuevas instalaciones se dividen en dos áreas diferenciadas, la primera de las cuales está destinada al cebo de los terneros, que regulará la producción del matadero en épocas de escasez de los socios y supondrá una mejora de la calidad y de la comercialización de los animales a través de la clasificación, tipificación y concentración de la oferta de la cooperativa. **“Con el banco de pruebas de alimentación de terneros queremos investigar y aplicar novedosas técnicas de mejora de la producción y de la calidad de la carne a través de estudios de las propiedades organolépticas, como son el sabor, la textura, el color y la temperatura, entre otras”**, subrayó el gerente de Dehesa Grande.

La segunda zona es el centro de tipificación y concentración de terneros pasteros, **“el más avanzado de Salamanca”**, según sus responsables, que servirá para comercializar este tipo de ganado de los socios y **“afianzar gran-**



De izquierda a derecha, Jerónimo Lozano, director de Urcacyl; Octavio Gonzalo, gerente de Dehesa Grande; y David Llorente, técnico de la agrupación, en el nuevo cebadero y centro de tipificación de vacuno de carne ubicado en Peralejos de Abajo (Salamanca).

des acuerdos con clientes nacionales, como Mercadona”. El diseño de estas instalaciones permitirá maximizar el espacio para albergar un mayor número de cabezas de ganado y reducir los costes productivos y energéticos, así como controlar los residuos, ya que la cooperativa salmantina ha llegado a acuerdos con proveedores de la zona.

600 socios

Dehesa Grande, cooperativa de segundo grado formada por las sociedades Consorcio de Promoción del Ovino, Fuentevacuna, Ganavaex, Campo Vacuno, Carne Natural de Ledesma, Vacuno Béjar, y con 600 socios, prevé facturar 25 millones en 2017, lo que supone un incremento del 5% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento registrado por la empresa en los últimos años se ve refle-

jado en otros dos grandes proyectos en marcha y que suponen en total cerca de 1,4 millones de euros. Uno de ellos es el Plan Parcial del Polígono Industrial Agroalimentario Dehesa Grande, con una inversión de 600.000 euros, ofrece más de 55.000 metros cuadrados de suelo, de los que 21.000 metros cuadrados han sido adquiridos por Cuperal para la construcción de una fábrica de pienso de tecnología avanzada. Por otra parte, la cooperativa destina 800.000 euros a la ampliación de su matadero, con mejoras en la sala de despiece y la puesta en marcha de unas instalaciones frigoríficas con cámaras de conservación y congelador. **“Este proyecto nos permitirá acceder a las certificaciones necesarias para la exportación a terceros países”**, detalla el gerente de Dehesa Grande.

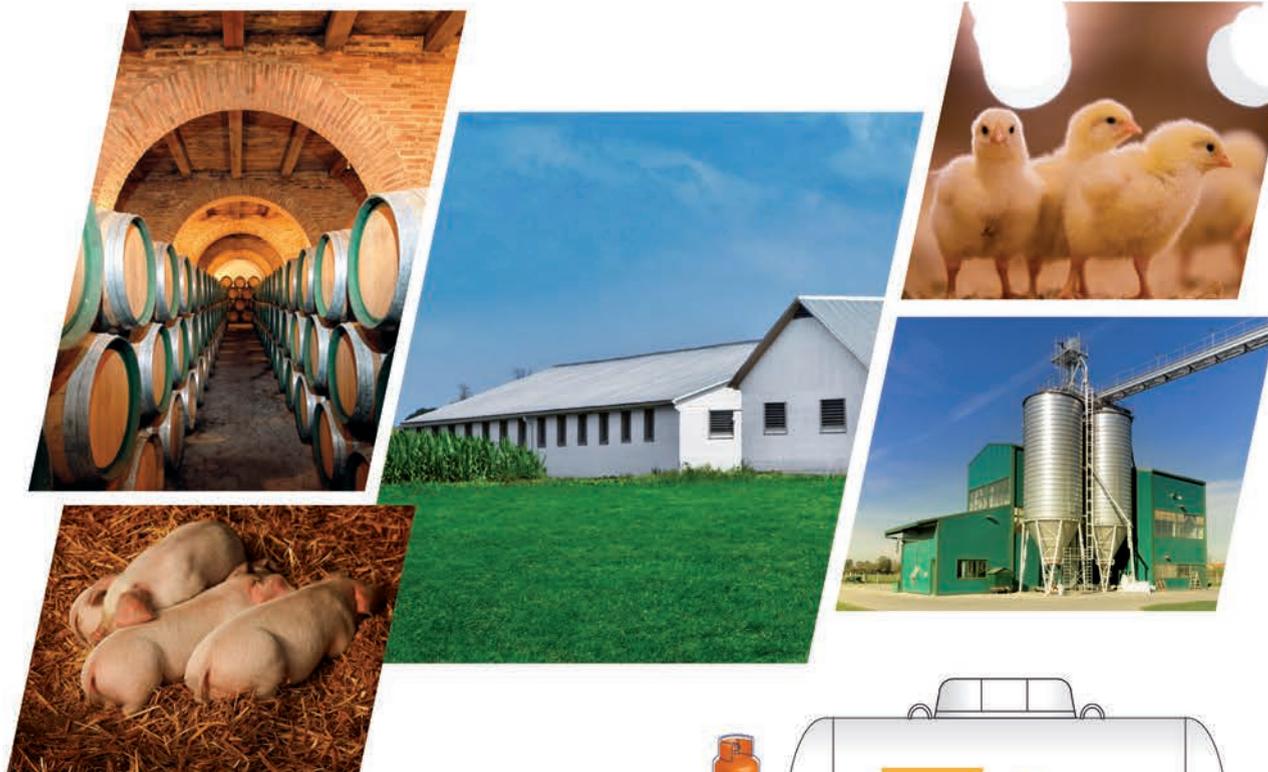
El Gas de Repsol

La energía más eficiente llega a tu negocio, con las mejores soluciones



REPSOL

Inventemos el futuro



Cuenta siempre con **el Gas de Repsol**, la energía que cubre todas las necesidades de tu negocio. Es una alternativa energética eficiente, gracias a su alto **poder calorífico**, que te ofrece:

- Un **proyecto llave en mano** para la instalación de gas y **financiación***.
- **Asesoramiento energético gratuito**.
- Y **condiciones comerciales personalizadas**, adaptadas a las necesidades de tu negocio.

Llama ya al **901 100 125**
o infórmate en **repsol.es**

*Oferta comercial de Repsol Butano, S.A. [c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid] válida hasta el 30 de abril de 2018 para contratos de suministro de gas con depósito individual PROPA10 con instalaciones que se den de alta antes del 31 de diciembre de 2017. La cuota de instalación exterior, incluyendo el centro de almacenamiento e instalación receptora exterior, será 0€ para consumos superiores a 1.000 kg para volúmenes de depósito iguales o inferiores a 2.450 litros o 1.500 kg para depósitos superiores a 2.450 litros. La cuota de servicios correspondiente al alquiler y mantenimiento será 0€ para toda la duración del contrato independientemente del consumo. Más información en repsol.es

Cobadu colabora con la Universidad de León en un estudio sobre resistencias antihelmínticas en ganado ovino

La investigación, galardonada por la SEOC en su XLII Congreso celebrado en Salamanca

Entre los factores sanitarios que interfieren con la producción ganadera, ocupan un lugar destacado las infestaciones parasitarias. Una gran proporción del ganado ovino en España se explota en régimen extensivo o semi-extensivo, por lo que prácticamente el 100% de los rebaños en pastoreo están infestados por nematodos gastrointestinales (NGI). El adecuado control de estas infestaciones mediante fármacos es necesario para evitar pérdidas de la producción y mejorar la salud animal. Sin embargo, el uso abusivo de los mismos ha dado lugar a la aparición de resistencias antihelmínticas. El objetivo de este estudio realizado por Cobadu fue determinar la prevalencia de las infestaciones por NGI en rebaños de ganado ovino así como estudiar el desarrollo de resistencias antihelmínticas a fármacos benzimidazoles utilizando para ello técnicas in vivo (ensayo de reducción de huevos en heces o FECRT) e in vitro (ensayo de eclosión de huevos o EHA). En el estudio se encontró que la prevalencia de la infestación en los rebaños fue del 98%, de los cuales el 85% presentaban niveles de infestación por encima de 100 huevos por gramo en heces. En estos rebaños se encontró que el 44% resultó resistente mediante el FECRT y el 49% mediante el EHA, incluyendo los rebaños sospechosos de resistencia.

Muestreo

A lo largo de todo el estudio se realizó el muestreo en 42 rebaños de ganado ovino de Zamora, principalmente de las comarcas del Bajo Duero, Sayago, Aliste, Tábara y Alba. La prevalencia de las infestaciones por NGI a nivel de rebaño fue del 98% ya que de todas las explotaciones muestreadas excepto una



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en el congreso de la SEOC celebrado en Salamanca, con representantes de Cobadu.

se encontraban parasitadas. El 85% de los rebaños presentaron niveles de infección mayores a 100 hgh, por lo que en estas explotaciones fue necesaria la administración de un tratamiento antihelmíntico para el control de las infestaciones por NGI. Según un estudio reciente realizado en nuestro país los antihelmínticos pertenecientes a la familia de los benzimidazoles son los más utilizados en España, por lo que el riesgo de desarrollo de resistencias es mayor en este grupo de fármacos.

Debido a la confirmación de resistencia antihelmíntica a los benzimidazoles hasta en el 49% de los rebaños muestreados, es aconsejable hacer coprologías para confirmar la carga de parásitos y determinar la eficacia del

fármaco antes de su prescripción, siendo el test in vitro EHA un método rápido y fiable para la determinación de la misma.

Galardón

El estudio, que ha sido realizado por María Martínez, Myriam Esteban, María del Camino González y Francisco Rojo, de la Universidad de León, con la colaboración de los servicios veterinarios de Cobadu, ha sido galardonado en el último congreso de la SEOC, celebrado durante el mes de septiembre en Salamanca con la asistencia de más de 400 profesionales veterinarios del sector, al que también asistió Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.



Visita de jóvenes cooperativistas a Cobadu.

Los jóvenes se interesan por una cooperativa líder

Urcacyl organiza una visita de un grupo de socios de menos de 30 años para estudiar el modelo de negocio de Cobadu

El pasado mes de agosto Cobadu hizo de anfitrión de un curso organizado por Urcacyl en el que participó un grupo de jóvenes menores de 30 años, socios de ocho cooperativas de Castilla y León. El objetivo de esta jornada ha sido formar a jóvenes cooperativistas, futuros miembros de consejos rectores, para que conozcan de primera mano una experiencia asociativa empresarial de buena gestión, sepan de la importancia económica y social del cooperativismo y se familiaricen con su funcionamiento. Esta interesante actividad se concibe también como medida para apoyar e incentivar al necesario relevo generacional y para sensibilizarles sobre el orgullo de ser agricultores, ganaderos y cooperativistas.

La jornada dio comienzo mediante el desarrollo de un animado debate entre los técnicos de Urcacyl Alberto Sandonis y Jorge Villarreal y los participantes, en el que los jóvenes realizaron un intercambio de opiniones y experiencias prácticas sobre su participación como socios en sus cooperativas, oportunidades, ventajas, inconvenientes y obstáculos encontrados en el acceso a la participación en las cooperativas a través de sus órganos de gobierno.

En las conclusiones manifestaron que aún teniendo muy claras las ventajas de formar parte de una cooperativa, el individualismo está resurgiendo con fuerza entre los más jóvenes del sector, lo cual, a

su juicio, deriva de una falta de conocimiento de la fórmula cooperativa. Por otro lado, apuntaron que es complicado para ellos formar parte de un consejo rector ya que hay mucho personalismo y es una función algo denostada y muy poco reconocida. Lo que todos ellos tienen claro es que el futuro de sus explotaciones, del campo y del medio rural pasa inexcusablemente por formar parte de las cooperativas agrarias, que además deben ser grandes, fuertes y ofrecer servicios a los socios de manera eficiente.

Experiencia

En una segunda parte del curso Rafael Sánchez Olea, director de Cobadu, dio la bienvenida a los participantes en la jornada e hizo una presentación, ilustrando a los participantes sobre lo que fue, lo que es y lo que será el futuro de esta cooperativa. Trasladó la experiencia de Cobadu desde sus inicios fundamentados en la necesidad, pasando por las etapas de diversificación y crecimiento de actividades y servicios, hasta la etapa de expansión actual.

Los asistentes escucharon con asombro los datos de esta cooperativa con 35 años de experiencia, más de 272 millones de euros de facturación en el último año, más de 10.000 socios en Castilla y León y 4.000 clientes en toda España y que ha logrado trabajar durante todos estos años con la misión de generar prosperidad

a sus socios y en base a una serie de valores: calidad, trabajando con eficiencia para superar expectativas; confianza, dando seguridad construyendo relaciones basadas en el beneficio mutuo; y compromiso, implicándose con humildad, solidaridad y esfuerzo resolviendo necesidades.

Visita a las instalaciones

La última parte de esta jornada consistió en una visita guiada por el director financiero de la cooperativa, Fernando Antúnez, a las instalaciones centrales de Cobadu en Moraleja del Vino. La visita partió desde el último piso de la nueva fábrica de piensos desde la que se contemplan todas las instalaciones existentes, así como toda la zona en la que se construirán las nuevas. Se continuó visitando almacenes, plantas de mezclas unifeed, secaderos, centro de selección de semillas, deshidratadora de forrajes, planta de blending, etc. Los asistentes agradecieron la explicación de primera mano sobre cómo gestionar de forma altamente eficiente una cooperativa de estas características.

Urcacyl ha organizado esta jornada, con la importante colaboración de Cobadu, para el desarrollo de un proyecto de asistencia técnica patrocinado por el MAPAMA y dirigido a sensibilizar y estimular la participación de los jóvenes en las cooperativas, denominado *Planes de fomento de la participación de Jóvenes en el sector cooperativo agroalimentario*.

Los Casales moderniza sus instalaciones y amplía maquinaria

La cooperativa de explotación comunitaria de la tierra invierte 100.000 euros



De izquierda a derecha, Salvador Castro y Francisco Santiago, socio trabajador y presidente de Los Casales. A la derecha, instalaciones de la cooperativa en Corrales del Vino (Zamora).

Los Casales han invertido cerca de 100.000 euros en los últimos cuatro años en mejorar y modernizar sus instalaciones, así como en incorporar y renovar su maquinaria. En cuanto a la primera de estas actuaciones, la cooperativa de Corrales del Vino (Zamora), que cuenta con 40 socios, acondicionó sus oficinas con la construcción de salas de juntas y reuniones y el retejado del edificio. A esto hay que sumar la adquisición de una sembradora y de un subsolado y el cambio de motor a uno de sus tractores. Asimismo, cuenta con una nave de almacenaje de 700 metros cuadrados con capacidad para albergar un millón de kilos de grano.

La actividad de Los Casales, que cerrará este año con unas ventas que rondan los 200.000 euros, se centra principalmente en la producción de cereales, sobre todo trigo y cebada, y colza, siendo una de las primeras coo-

operativas de la zona del Bajo Duero en incorporar este cultivo. Precisamente este último representa el 60% de su cifra de negocio. **“Uno de los ámbitos en los que estamos inmersos en la actualidad es la tecnificación del campo. Para estar al día, mantenemos reuniones periódicas con técnicos de Acor y Cobadú y responsables de Fertiberia, que nos instruyen en la necesidad de realizar análisis al terrero para conocer cuáles son los abonos y minerales más adecuados”**, explica Francisco Santiago, presidente de Los Casales, que trabaja cerca de 380 hectáreas.

Concentración parcelaria

A principios de la década de los 60, Corrales del Vino fue el escenario, como tantos otros municipios castellanos y leoneses, de un éxodo migratorio de familias que trabajaban como

obreros del campo hacia regiones como Cataluña y el País Vasco. Este fenómeno provocó la escasez de mano de obra para trabajar la tierra e implicó que algunos propietarios decidieran unir esfuerzos para reducir el empleo de mano de obra y sustituirla por maquinaria. Además, la concentración parcelaria que se llevó a cabo en ese momento provocó la ampliación del tamaño de los terrenos y, como consecuencia, para su explotación se precisó una tecnificación agraria.

Éstos son los orígenes de la actual cooperativa de explotación comunitaria de la tierra Los Casales, constituida en 1963 como Cooperativa del Campo Valdechavida. Posteriormente, fue grupo triguero, sociedad agraria de transformación, cooperativa agraria y cooperativa de explotación comunitaria, cambios derivados de la adaptación a las distintas políticas y normativas agrarias.

El Manjuelo apuesta por poner en valor la calidad de su carne de vacuno

La cooperativa salmantina prevé facturar más de dos millones de euros en 2017

El Manjuelo prevé mantener en 2017 una cifra de negocio similar a la de 2016, que superó los dos millones de euros. **"Nuestro principal proyecto en 2017 es acceder a cooperativas prioritarias para que nuestros socios más jóvenes y los que se incorporen tengan más beneficios"**, señala Juan Ingelmo Ingelmo, presidente de esta cooperativa salmantina fundada en 1998 en la zona delimitada por las sierras de Béjar y de Francia y que en la actualidad incluye también las localidades salmantinas de Tabera de Abajo y Garcirey.

Con 37 socios, su actividad principal es la comercialización de carne de vacuno de carne con marca de calidad propia y sello Tierra de Sabor. **"Nuestros socios ceban sus animales con la misma fórmula de pienso en sus explotaciones y la cooperativa se encarga de su comercialización. También compramos materias primas como pienso, paja y gasóleo, con el fin de conseguir un mejor precio que de forma individual"**, detalla Ingelmo Ingelmo.

Asimismo, subraya que entre los objetivos de El Manjuelo están **"dar a**



Juan Ingelmo Ingelmo, presidente de El Manjuelo.

conocer la calidad de nuestra carne y que se reconozca el gran esfuerzo que estamos haciendo para que nuestras canales sean uniformes y homogéneas". Los responsables de la cooperativa señalan que en 2016, la sociedad vendió 68 animales más que el ejercicio anterior. **"El principal problema del sector vacuno es la sequía de este año"**, apunta el presidente de El Manjuelo, quien resalta también la necesidad de ser más competitivos.

FENDT

Un matiz de verde diferente.

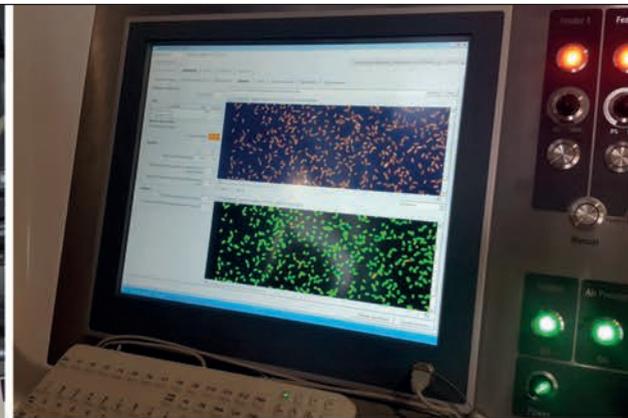
quality.fendt.com/es

Para garantizar que es capaz de llevar a cabo su trabajo con un nivel mínimo de fatiga o estrés, desde el primer momento nos hemos concentrado en conseguir la máxima fiabilidad. Puede comprobar la atención que prestamos a los detalles incluso en el color. El resultado: el verde más fresco y actual del sector de la maquinaria agrícola.

Conoce todo sobre el verde Fendt Nature Green y nuestra garantía de calidad en quality.fendt.com/es

Agropal recuerda la importancia de incorporar micronutrientes en las semillas de cereal

La cooperativa ofrece a los agricultores la posibilidad de realizar este proceso en su Centro de Alto Rendimiento ubicado en Magaz de Pisuerga



Centro de Alto Rendimiento de Agropal en Magaz de Pisuerga (Palencia).

“ En Agropal siempre estamos trabajando por la innovación y la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas. Una de nuestras líneas de actuación es la realización de ensayos con productos añadidos a la semilla. Tras estas pruebas, hemos observado que existen determinados micronutrientes que favorecen la nascencia y el enraizamiento del cultivo, lo que se traduce en una mayor homogeneidad y una mayor fuerza en los primeros estadios, lo que le hará

tener una nascencia vigorosa y soportar mejor los duros factores climatológicos que se dan en nuestra región”, explica Urbano Blanco, responsable del Departamento de Cultivos de esta cooperativa.

Asimismo, Blanco apunta que en el suelo existen carencias de ciertos micronutrientes que son exigidos por los cultivos en muy pequeñas cantidades y, al añadirlos en la semilla, ofrecen una respuesta rápida y muy positiva. “Uno de estos micronutrientes esenciales es el zinc. Su carencia o

deficiencia provoca pérdidas de rendimiento en los cultivos que pueden llegar a ser del 20% antes de que podamos observar los primeros síntomas en las plantas. Esto es lo que llamamos una deficiencia oculta”, añade.

Ensayos

El responsable del Departamento de Cultivos de Agropal señala que las deficiencias de zinc se pueden encontrar normalmente en suelos con PH altos -por encima de 7.5-, altos conte-

Centro de Alto Rendimiento de Semilla Certificada

"En Agropal siempre hemos buscado lo mejor para los agricultores y sus explotaciones y es por eso que hemos puesto a su disposición el Centro de Alto Rendimiento de Semilla Certificada, que está ubicado en Magaz de Pisuerga (Palencia). Se trata de un centro único, dotado de las más altas tecnologías en el procesado de semillas, con un rendimiento superior a 20 toneladas a la hora, que nos permitirá dar una respuesta inmediata a las necesidades de producción de semilla de la máxima calidad que tiene nuestra agricultura para ser eficiente y competir en los mercados actuales", comenta Urbano Blanco, responsable del Departamento de Cultivos de Agropal.



Ensayo en el que se observa un mayor desarrollo vegetativo en la semilla tratada, junto con mayor desarrollo radicular.

Desarrollo de la planta

Su rendimiento multiplica por cinco la velocidad de las seleccionadoras convencionales y, además de la aplicación de insecticidas y fungicidas, la semilla puede recibir micronutrientes y bioestimulantes esenciales en el momento de la nascencia. De este modo, la planta podrá disponer desde el principio de los recursos necesarios para un desarrollo vigoroso.

"Con este Centro de Alto Rendimiento, podemos ofrecer al agricul-

tor una semilla de muy alta calidad que servimos en distintos formatos: a granel, a aquellos agricultores que nos pidan cantidades transportables con los medios habituales; y los pedidos más pequeños, en big bag de 500 kilos y 1.000 kilos, o bien, en sacos de 25 kilos debidamente paletizados", detalla Blanco, que subraya que dada la alta calidad de la semilla obtenida, el agricultor podrá disminuir las dosis de siembra y obtener un importante ahorro que le compensará con creces el coste. Ade-

más, gracias a su alta capacidad de procesado, superior a las 500 toneladas de semilla al día, el centro trabaja a maquila para obtentores, casas de semillas, multiplicadores, cooperativas, grandes explotaciones y agricultores que se puedan beneficiar de las más avanzadas instalaciones a un coste muy competitivo. **"El Centro de Alto Rendimiento de Semilla de Agropal se sitúa entre los mejores centros de Europa, por rendimiento, versatilidad y calidad del producto final"**, concluye Blanco.

nidos en calcio, altos niveles de fósforo, materia orgánica baja y terrenos encharcados, con falta de oxígeno.

"El zinc activa las enzimas responsables de la síntesis de determinadas proteínas. Es utilizado en la formación de clorofila y algunos carbohidratos y en la conversión de almidones en azúcares. Su presencia en el tejido foliar ayuda a las plantas a resistir las bajas temperaturas. También es fundamental en la formación de auxinas, que trabajan en la regulación del desarrollo y en la

elongación del tallo", manifiesta Blanco.

Agropal realiza ensayos de diferentes productos que contienen zinc y otros micronutrientes y obtiene resultados muy positivos. Además, ha llegado a un acuerdo con el Grupo de Investigación de Bioquímica y Biotecnología de la Universidad de Burgos para desarrollar conjuntamente un estudio más amplio de este tipo de productos, así como de diversas enzimas para recubrir la semilla de cereal con el fin de mejorar el aprovecha-

miento del fósforo y el nitrógeno aportado al suelo.

El responsable del Departamento de Cultivos de la cooperativa palentina recuerda que, a pesar de la buena nascencia y enraizamiento, el agricultor no debe reducir el abonado de fondo ya que se trata de un complemento al abonado tradicional, no de un sustituto. **"Es un iniciador que con un coste muy reducido, tres euros por hectárea, se puede añadir el producto al mismo tiempo que los fungicidas"**, subraya Blanco.



Elena Oyagüe, enóloga de Bodega Cuatro Rayas.

Cuatro Rayas se consolida en Ribera del Duero con un nuevo proyecto en Pedrosa

Lanza al mercado un vino elaborado con uvas de viñedos de 40 años

La enóloga Elena Oyagüe, que recientemente ha asumido el cargo de directora técnica de Bodega Cuatro Rayas, ha sido la encargada de hacer una selección especial de un tempranillo que está llamado a convertirse en un nuevo referente de la Ribera del Duero. *Cuatro Rayas Cuarenta Vendimias Ribera del Duero 2015* es producto de uvas de viñedos de 40 años y es ya el segundo vino de la cooperativa en dicha denominación de origen, un proyecto presentado hace un año y que ha hecho que la bodega líder en elaboración y comercialización de blancos de Rueda se haga un hueco en la comercialización de vinos tintos de calidad.

Este nuevo vino vinificado en Pedrosa de Duero es ya uno de los más especiales y exclusivos con los que cuenta Bodega Cuatro Rayas por lo que han querido incluirlo en la familia de vinos *Cuarenta*

Vendimias, una gama de vinos nacida en la añada 2014 con el objetivo de homenajear al enólogo Ángel Calleja, alma mater de la bodega durante más de 40 años, el cual ha pasado el testigo a Oyagüe y al joven enólogo Roberto López Tello. Calleja, no obstante, sigue muy pendiente del devenir de la bodega como miembro del Consejo Rector de la cooperativa afincada en La Seca.

Gama 'Cuarenta Vendimias'

La gama *Cuarenta Vendimias* la componen el original Verdejo que se elabora bajo la receta de 40 años de legado de Ángel Calleja, y también el Ribera del Duero diez meses en barrica y el Sauvignon Blanc se vinifican bajo la dirección de Oyagüe.

El trabajo en Ribera del Duero se inició en la vendimia de 2015 como respuesta a la demanda de los clientes,

tanto nacionales como internacionales, así como los consumidores de Cuatro Rayas Verdejo, que entienden que el binomio Verdejo de Rueda y Tempranillo de Ribera se ha convertido en los últimos años en la gran pareja embajadora de los vinos de calidad españoles.

El *Cuatro Rayas Cuarenta Vendimias Ribera del Duero 2015* es un tinto con un color intenso, rojo cereza con reflejos morados y en nariz es penetrante y limpio, con recuerdos a regaliz y frutas negras maduras, mora, y notas de ciruela muy madura sobre un fondo especiado en total armonía con los toques de moca y torrefactos de la barrica. En boca es potente, con complejidad y estructura, taninos dulces bien ensamblados, con el recuerdo de las notas de frutas negras del bosque, en retronasal aparecen los toques especiados. Tiene un postgusto muy largo, según la bodega.

ENTE[®]

BY EUROCHEM

Abonamos
tu tranquilidad

EuroChem Agro Iberia, S.L.
Joan d'Àustria 39-47
08005 Barcelona
Tel. 931 702 744
Fax. 932 259 291
www.eurochemagro.es

Para más información



**EUROCHEM
AGRO**

The Fertilizer Experts.



Acto para celebrar el 60 aniversario de Bodega Virgen de la Asunción.

Seis décadas de la Bodega Virgen de la Asunción

Más de 200 personas asisten al acto de la cooperativa de La Horra

El pasado 26 de agosto, en un ambiente festivo, la Bodega Cooperativa Virgen de la Asunción, de La Horra (Burgos), celebró su 60 aniversario al que asistieron más de 200 personas, en su gran mayoría socios y sus familias. Además acudieron niños de los colegios de la comarca que participaron durante toda la jornada en los concursos de pintura y juegos infantiles.

En los actos centrales de la celebración, el maestro de ceremonias, el periodista Javier Pérez Andrés, destacó el papel de la bodega en el entorno rural, en la Denominación de Origen y en la generación de riqueza. El presidente de la cooperativa, Pedro Ronda, compartió con los asistentes los cambios operados y las importantes inversiones

en modernización que ha realizado la cooperativa.

Espíritu social

Por su parte, el enólogo y gerente, Jordi Alonso, destacó que el espíritu social de la cooperativa ha permitido apostar fuerte por la calidad, crecer e innovar. También acompañó en este acto Gabriel Alonso Resina, presidente de Urcacyl, quien recordó a los viticultores la importancia de la unión de fuerzas y recalcó que gracias al soporte y cimiento de las cooperativas se ha llegado a dónde estamos actualmente en el sector del vino.

Previamente a la gran celebración, los más pequeños del lugar, en su mayoría nietos de los socios, participaron en los concursos de dibujos y de

pintura de barricas, ya que se considera muy importante que los niños formen parte del plan que iniciaron sus antepasados. Las 70 familias propietarias de la Bodega Cooperativa Virgen de la Asunción han manifestado así el orgullo de pertenecer a un proyecto común y de estar detrás de las prestigiosas marcas *Viña Valera* y *Zarzueta*.

Dentro de las actividades y como muestra de la generosidad de la cooperativa, se entregó a la Cruz Roja de Aranda de Duero la recaudación obtenida por la venta del vino solidario que la bodega ha elaborado con motivo de su 60 aniversario.

También se aprovechó el acto para presentar el vino 60 aniversario de la añada de 2015 elaborado con uvas de las viñas viejas de la bodega, plantadas



Homenaje a los socios viticultores veteranos de la Bodega Virgen de la Asunción.

antes de 1957, fecha en la que se fundó esta cooperativa pionera de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

Igualmente, durante el acto se rindió un emotivo homenaje a los socios viticultores veteranos, Benito Royuela, Andrés Moro y Jesús Izquierdo que

siguen formando parte de la cooperativa desde su fundación y que recibieron una el cariño de todos los socios y una placa homenaje de manos del presidente de la cooperativa y del presidente de Urcacyl. La jornada culminó con catas, maridaje y música en directo.

La bodega cuenta con 325 hectáreas de viñedo de sus socios, la gran mayoría plantadas en vaso de manera tradicional. Más de la mitad del viñedo tiene una edad superior a 50 años, disponiendo de varios majuelos de más de 100 años.

INGEIN LÍDERES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nuestros **servicios de inspección, certificación y metrología** le permiten estar seguro de que sus productos y servicios cumplen con los requisitos necesarios y se ajustan a la normativa.

Agilice sus procesos y reduzca riesgos.



METROLOGÍA



PETRÓLEO



INSTALACIONES



PRODUCTOS QUÍMICOS



TRANSPORTE



ITEAF



ELECTRICIDAD



ASCENSORES Y GRUAS



EQUIPOS A PRESIÓN



GASES



SEGURIDAD EN MAQUINARIAS



ORGANISMO NOTIFICADO



ENSAYOS DESTRUCTIVOS



Ingein
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Acreditado por:



www.ingein.com
Organismo de Control Autorizado
Laboratorio de Metrología

Parque Tecnológico. Edificio Centro, 111. 47151 Boecillo (Valladolid). T.: 983 54 81 14-983 54 65 57 · ingein.boecillo@ingein.es

Bodega Tierra Aranda prevé incrementar sus ventas un 20% en 2017

La cooperativa de Ribera del Duero proyecta mejoras en sus instalaciones tras la campaña de 2016, la más productiva de su historia



Los 174 socios de Bodega Tierra Aranda poseen 285 hectáreas de viñedo.

La campaña de 2016 fue la más productiva que se recuerda en Bodega Tierra Aranda -constituida en 1963 como Bodega Comarcal Cooperativa Virgen de las Viñas-, con 1,83 millones de kilos de uva que entraron en bodega, en una fase que se prolongó durante tres semanas seguidas sin descanso. Ante esas buenas cifras y por el incremento en las ventas de vino embotellado, en 2017 se acomete un proyecto de nuevo almacén y sala de reuniones, mientras que de cara a 2018 se estudia una nueva inversión para mejoras en la bodega, como creación de oficinas y archivos.

En el pasado ejercicio, las ventas de Bodega Tierra Aranda se situaron en 2,67 millones de euros; y la previsión de

de cara al cierre de 2017 es incrementar un 20% esos guarismos.

La bodega cuenta con 174 socios activos, que son propietarios de 285 hectáreas de viñedo en total. Tierra Aranda comercializa sus vinos en todo el territorio nacional -salvo Islas Canarias- y se ha mantenido e iniciado venta en varios países europeos. Fuera del continente, llegan a EE UU, México, Colombia, República Dominicana, Canadá y parte de Asia.

Mejora de la calidad

De cara a 2017, la helada del 27 de abril, que durante más de seis horas registró temperaturas de ocho grados bajo cero, marca la última cosecha, en la que ha habido una reducción en la reco-

gida de uva respecto a la anterior campaña. Sin embargo, los responsables de la cooperativa señalan que a largo plazo el reto es mejorar la calidad de la uva por la paulatina profesionalización de los socios cooperativistas, el reconocimiento de los clientes y la ampliación del ámbito geográfico en el que comercializan sus vinos.

Premios

En los últimos ejercicios, los vinos de Bodega Tierra Aranda han recibido numerosos premios y reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional, en certámenes como los Premios Manojó, organizados por Urcacyl, Bacchus, Mundial du Rosé o Tempranillos al Mundo.

El Grupo AN abre tres nuevas instalaciones en Castilla y León

Se suman a las 30 cooperativas de la región asociadas a Valdubro, con más de 300 trabajadores en total

El Grupo AN refuerza su presencia y el sector cooperativo de Castilla y León con la apertura de tres nuevas instalaciones, que se suman a la treintena de cooperativas asociadas a Valdubro, cuya cifra de negocio en 2016 superó los 85 millones de euros. El Grupo AN facturó más de 775 millones en el último ejercicio, con más de 150 cooperativas asociadas en nueve comunidades autónomas. En Castilla y León, la treintena de sociedades bajo el amparo del grupo, que emplea a más de 300 trabajadores en nuestra comunidad autónoma, suman más de 6.500 agricultores.

Las tres nuevas aperturas se localizan en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), donde se han construido naves con más de 4.700 metros cuadrados, oficina, tienda y almacenes de fitosanitarios y repuestos. Además de las naves para almacenar cereal y suministrar fertilizantes, cuenta con una seleccionadora de semillas. La segunda instalación también se encuentra en Salamanca, en concreto en La Vellés, con una obra nueva de similares características a la de Peñaranda de Bracamonte: cuatro naves de 1.175 metros cuadrados cada una, seleccionadora, oficina, pequeña tienda y almacén de fitosanitarios. La tercera está en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), con naves, silos de semillas, oficinas, tienda y gasolinera.

En un año de especial dificultad en Castilla y León, con una mala cosecha fruto de la sequía y heladas, el Grupo AN ayudará a los agricultores y sus cooperativas asociadas a afrontar la campaña desde las secciones de cereales, semillas, fitosanitarios, seguros y carburantes, **"siempre desde la garantía**



De arriba a abajo, instalaciones del Grupo AN en Peñaranda de Bracamonte y La Vellés, ambas en la provincia de Salamanca.

comercial con cobro asegurado de todas sus producciones y los precios más competitivos en todos los suministros", señalan los responsables del grupo.

Inversiones

Las inversiones de trece millones de euros acometidas por el Grupo AN han permitido consolidar el cooperativismo agrario de la región con la construcción y puesta en marcha de estos tres proyectos, la consolidación de la congela-

dora de Iberfresco y la apertura de nuevos centros reguladores y distribuidores de productos fitosanitarios con asesoramiento técnico profesional. En este ejercicio, la compañía seguirá invirtiendo en la región para poner en marcha, antes de que finalice el año, una nueva línea de pavo, a la que destinarán 8,5 millones de euros, con centro de procesamiento en Ávila y 21 granjas en Castilla y León, y a las que se sumarán otras instalaciones para mejorar el servicio a los agricultores asociados.

En defensa de las gasolineras en el medio rural

Urcacyl, a punto de presentar en las Cortes de Castilla y León 18.000 firmas que respaldan la Iniciativa Legislativa Popular



De izquierda a derecha, gasolineras de Agrinza y Copiso.

La presentación por Urcacyl en las Cortes de Castilla y León de una Iniciativa Legislativa Popular, persiguiendo que se posibilite la distribución de carburantes en las Estaciones de Servicio de las Cooperativas, sin otros condicionantes o limitaciones que aquellos establecidos en su legislación reguladora, responde a la defensa de los intereses de estas empresas sociales, a los de sus socios agricultores y ganaderos y a los del conjunto de la población del medio rural, que se consideran vulnerados con la modificación del Estatuto de los Consumidores.

Que la existencia de cooperativas favorece a todo el sector agrario en particular y a todos los consumidores en general es evidente. Que las cooperativas son molestas para otras empresas que operan en el ámbito de la comercialización de productos y suministros agrarios, no es nada nuevo. Todo ello es fruto de un mercado abierto y competitivo, que nos puede gustar más o menos pero al que todos nos encontramos sometidos.

La competencia es la resultante del esfuerzo empresarial por ganar la prefe-

rencia de una parte de los consumidores del mercado, que ante un mismo producto o servicio pueden aumentar su cuota de compra, normalmente a costa de otras empresas que lo ven disminuir. Se puede competir con precio, con imagen o con servicio, entre otros.

Estatuto de los Consumidores

En el caso que nos ocupa, no estaríamos escribiendo sobre estas cuestiones, ni se habría modificado el Estatuto de los Consumidores, si nuestras estaciones tuvieran precios similares o superiores a las estaciones tradicionales. Pero la pérdida de una parte del nicho de negocio de las estaciones tradicionales de servicio ha motivado la reciente obligatoriedad de contar en las estaciones de servicio con personal, mientras permanezcan abiertas y en servicio. Esto es un gran varapalo para el medio rural, que se ve privado de hacer uso de un suministro en determinados horarios, al que fácilmente se tiene acceso en los grandes núcleos de población

La legislación de hidrocarburos y la reciente normativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el

Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, que aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 Instalaciones para suministro a vehículos y regula determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas, deja sobradamente claro que pueden existir estaciones de servicio tanto atendidas como desatendidas. Las atendidas a su vez pueden ser, bien asistidas, cuando una persona de la empresa realiza el suministro, o bien autoservicio, cuando es el cliente el que se sirve y hay una persona que cobra. En las estaciones desatendidas es el cliente el que se sirve y paga directamente con una tarjeta.

Después de convivir pacíficamente las cooperativas con las estaciones clásicas de servicio durante 30 años, estas últimas han iniciado una batalla que ha sido apoyada insensiblemente por la gran mayoría de los grupos parlamentarios, que obviamente se olvidan de los principios de libre mercado y desconocen las necesidades de atención del medio rural.

Este cambio y estas más que rencillas han venido propiciadas fundamentalmente por dos circunstancias: la sus-



De izquierda a derecha, gasolineras de Odarpi y CAR.



Gasolinera de Agrobureba.

tancial diferencia de precios en los carburantes que favorece a los consumidores (hasta 10 euros en depósito), pero quita beneficios a las estaciones tradicionales, y la proliferación de estaciones *low cost* que también operan en las ciudades y en los núcleos de mayor población.

Personal en horario laboral

Hay que recordar que en las cooperativas siempre hay personal durante el horario laboral, hay que recordar que mayoritariamente estamos en pequeños y medianos municipios que en muchos casos carecen de alternativas a la hora de proveerse de carburantes. Hay que recordar que respetamos escrupulosamente la legalidad establecida (la última la relativa a la IPO4) y hay que recordar que si tenemos una protección especial tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía, es por nuestras peculiaridades tanto de carácter económico como social.

A nuestros políticos, con la Iniciativa Legislativa Popular les brindamos una buena ocasión para rectificar. Nos referimos al PP, al PSOE y a Podemos. Ciudadanos fue la única formación política que votó en contra de la modificación del Estatuto de los Consumidores. Todo esto se lo contaremos a nuestros cooperativistas.

reinadecastilla
B O D E G A

CONCURSO INTERNACIONAL
2017
BACCHUS
PLATA
VINOFED
LA FEDERACIÓN DE LOS CONCURSOS INTERNACIONALES

*Nacimos y crecimos de nuestra tierra.
Toda una vida unida a nuestras viñas.
Una personalidad forjada por el clima y el esfuerzo.
Un color matizado por nuestros campos.
Un sabor a historia y raíces.
Una esencia, la de nuestra personalidad.
Un alma modelada por el trabajo de sus gentes.*

*Reina de Castilla.
Orgullosos de nuestros vinos.
Orgullosos de nuestra tierra.*

Camino de la Moya, s/n.
La Seca - Valladolid - España
Tel. +34 983 816 667
bodega@reinadecastilla.es
www.reinadecastilla.es

Reunión del Comité del Cooperativismo

En el encuentro se advierte sobre las empresas ficticias que ofrecen trabajadores de forma ilegal para las campañas de recolección



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, en el centro, durante la reunión del Comité del Cooperativismo.

En el Orden del día del Comité del Cooperativismo figuró la aprobación del acta de la reunión anterior de 20 de febrero de 2017, el informe por la Consejería de Empleo de la campaña informativa preventiva sobre subcontratación de empresas de servicios agrícolas, la creación de la Comisión de seguimiento de las medidas adoptadas por adversidades climatológicas en la campaña agrícola 2016/2017, información sobre el Observatorio de precios de los productos agrícolas y ganaderos de la Comunidad de Castilla y León y ruegos y preguntas.

Tras aprobar el acta anterior, desde la Consejería de Empleo se informó acerca de la subcontratación de empresas de servicios agrícolas

Se comentó que se estaban creando empresas ficticias de servicios que se constituían de forma automática para campañas de recolección y dando de alta a muchos trabajadores, contactando después con agricultores y cooperativas al objeto de ofrecer sus servicios. A

veces estas empresas no pagan los sueldos o la Seguridad Social y el agricultor paga la factura de servicios y es responsable solidario de sueldos y SS.

Al respecto se plantean tres escenarios: dar de alta directamente a los trabajadores, acudiendo a empresas que seleccionan personal; acudir a una empresa de trabajo temporal, que da de alta a los trabajadores pero estos son dirigidos por quienes la contratan; o acudir a una empresa de servicios. Hay que buscar que sean solventes y conocer su trayectoria. En este caso quien dirige a los trabajadores y quién les da órdenes tiene que ser un encargado de la empresa de servicios, lo contrario sería cesión ilegal de trabajadores. La empresa les tiene que facilitar los útiles de trabajo, como tijeras o canastos.

Se comenta que hay que tener en cuenta que si se producen accidentes de trabajo, el responsable solidario es quien contrata la empresa de servicios. Hay que controlar las altas de los que trabajan en la finca y habría que pedir los TC

y comprobar las altas de las empresas de servicios. También habría que hacer una retención de la facturación, hasta cerciorarse de que se paga a los trabajadores. Se debe tener en cuenta que las empresas de servicios tienen que aplicar como mínimo los salarios del convenio colectivo de agricultura. Por todos estos criterios, se recomienda usar preferentemente las dos primeras opciones.

Adversidades climatológicas

Con respecto a las adversidades climatológicas se informa de la creación de una Comisión de seguimiento para mejorar las ayudas o en su caso resolver situaciones sobrevenidas. Esta Comisión analizará todos los seguros: franquicias, coberturas... En ese sentido ya se ha ampliado el plazo hasta el 20 de agosto para ayudas a puntos de agua en ganadería extensiva y se ha modificado la Orden de financiación para apicultores. Desde Urcacyl se solicita que se tenga en consideración a las Cooperativas de explotación comunitaria pero se mani-

fiesta que no son ayudas para entidades sino para agricultores o ganaderos.

Se comentan las ayudas con las que se pretende minimizar los efectos que pueden desencadenar una situación de sequía prolongada en la economía de muchas comarcas de la Comunidad:

- A través del FEGA y con la Comisión Europea se ha cambiado el poder anticipar los pagos de la PAC, con posibilidad de anticipos a partir del 16 de octubre. Se ha conseguido el 70%. (Anticipo 720 millones de euros de los 1.200 millones de euros)

- Las Entidades Financieras se han comprometido a anticipar hasta el 100% de la PAC en agosto, en condiciones favorables.

- Política de Seguros. 5´8 millones de euros para seguros pone la Junta; la Consejería ha incrementado el 50%.

- Paquete de ayudas vinculado a la suscripción del seguro.

- Evitar gastos reduciendo IRPF (1/3

para el año que viene y para éste). Eliminar tasas a la Confederación Hidrográfica.

Bonificación del 100% de las tasas ganaderas.

- Líneas para tener crédito y liquidez.
- Préstamos para que tenga más beneficio quien tiene seguro y sólo para agricultores profesionales. 100% de avales e intereses para quien tiene seguros y 50% para quien no les tiene. Préstamos hasta 40.000 euros con cinco años de amortización y uno de carencia.

Observatorio de Precios

Con respecto al Observatorio de Precios, se comenta la intención de que empiece a estar disponible en el mes de octubre, pudiendo ser una buena información para que cada agricultor o ganadero contraste los precios de su explotación con los precios medios. Se expone que la recogida de datos será normalmente con carácter semanal y para ello

contaran con distintos operadores entre los que se encontrarán también algunas cooperativas de referencia.

Plan del Cooperativismo Agrario 2012/2017

Al finalizar la reunión Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, manifestó que el Plan del Cooperativismo Agrario 2012/2017 toca a su fin, por lo que hay que empezar a revisarlo. No tiene por qué vincularse a subvenciones y además debe centrarse en apoyar la comercialización conjunta, dar estabilidad a las compra/ventas con contratos y hay que tener muy en consideración a la industria y a la distribución como eslabones de la cadena alimentaria. Marcos comentó que la Consejería mantendrá reuniones en las diferentes provincias y en cualquier caso considera que el Plan del cooperativismo es de las cooperativas y el protagonismo de las mismas es fundamental.

• Separar semillas de malas hierbas como bromo, avena,... es esencial para mejorar la rentabilidad de tu explotación. Con nuestra seleccionadora óptica somos capaces de separar los granos de cebada en semilla de trigo o a la inversa.

• Junto con los mejores fungicidas incorporamos en tu semilla micro-nutrientes que darán un mayor vigor, un mejor establecimiento y un mayor desarrollo radicular a tus cultivos.

• Seleccionamos tus legumbres: lentejas, garbanzos, alubias, incluso mediante selección óptica.

• Seleccionamos la semilla que necesitas en el momento que la necesitas y al mínimo coste.

La mejor tecnología en selección de semillas de cereal para las mejores explotaciones

Seleccionamos tu semilla
1 CAMIÓN en 1 HORA
Tu tiempo es oro y en sementera más

TU CEREAL NACERÁ CON FUERZA

AGROPAL
GRUPO ALIMENTARIO

Magaz de Pisuerga · Palencia · Tel: 979 784 971
C/ Francia, P-52 · Palencia · Tel: 979 165 116

www.agropalisc.com

AICA inspecciona la realización de contratos alimentarios a los productores

Urcacyl solicita a las Interprofesionales que elaboren modelos que recojan los aspectos legales obligatorios

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) está realizando una serie de inspecciones de oficio para comprobar el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. En esta labor de control, la AICA investiga las denuncias que se presenten por incumplimientos de la Ley, además de iniciar, instruir expedientes y proponer sanciones en el caso de que determinen infracciones.

En la primera mitad de este año 2017 se han realizado en total 1.698 inspecciones de oficio, acaparando el mayor número de actuaciones las frutas y hortalizas con 875 inspecciones, a continuación los sectores de la carne, aceite, cereales, vino lácteo y otros (huevos, miel y conservas de pescado), según los datos presentados en el informe de la actividad inspectora y de control de la AICA a 30 de junio de 2017.

Desde su creación en enero de 2014, AICA ha aplicado 686 sanciones por incumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria por un montante global de algo más de 8,2 millones de euros. Una de las infracciones más comunes es la ausencia de contrato que ha provocado la instrucción de 127 sanciones.

En este primer trimestre varios ganaderos de Castilla y León de los sectores cárnico y lácteo han recibido requerimientos de la AICA solicitándoles los contratos de varios meses. En el caso de ser socios de cooperativas y comercializar sus producciones a través de las mismas, la AICA pide el nombre de la cooperativa/s y el número de socio; pero en el caso de comercializar las produc-



Desde su creación en enero de 2014, AICA ha aplicado 686 sanciones por incumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria por un montante global de más de 8,2 millones de euros.

ciones a otro tipo de sociedades o a las cooperativas sin ser socio de las mismas, el productor deberá enviar a la Agencia el contrato, listado de los albaranes de entregas, liquidaciones o facturas y justificantes de pago, todo ello en el plazo de diez días desde la recepción de la comunicación y la documentación debe ser del periodo solicitado, como ejemplo en algún caso se ha pedido desde enero a marzo de 2017.

Cadena alimentaria

El contrato debe ajustarse a lo dispuesto en la Ley de la cadena alimentaria en su título II, capítulo I, realizarse previamente a la entrega y recoger al menos una serie de elementos como la identificación de las partes, el precio, la duración, las condiciones de pago y entrega, derechos y obligaciones, información que deben suministrarse las partes y las condiciones y efectos de la

extinción del contrato. En algunos sectores como el lácteo, determinadas frutas y hortalizas o los forrajes existen ya modelos de contratos homologados que pueden servir de base, pero en otros muchos no es así. Por eso desde Urcacyl, a través de Cooperativas Agroalimentarias de España, se ha solicitado a las Interprofesionales existentes que elaboren modelos de contratos a los que puedan acogerse los distintos operadores y que incluyan todos los elementos obligatorios citados.

Para la tranquilidad del productor la AICA recuerda, en su requerimiento a los agricultores, la responsabilidad de cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria, así en el caso de inexistencia de contrato la sanción recaerá en el cliente (comprador), siempre y cuando el productor (vendedor) conteste en plazo y por escrito a la petición de la AICA.



SAPEC
AGRO ESPAÑA



Mohican 50 SC
+
Polar PEC



*Los vallicos
ya no son
un problema*



Parque Empresarial TÁCTICA
C/Botiguers nº 3-4ª Planta
46980 PATERNA (Valencia)
Tel.: 961 345 150

www.sapecagro.es

Control de rodada para ahorrar energía

La Agricultura de Precisión es una disciplina que propugna la adaptación de las técnicas de cultivo a las condiciones de cada punto del terreno

La Agricultura de Precisión (AP) o Agricultura de Gestión Integrada (AGI) es una disciplina que propugna la adaptación de las técnicas de cultivo a las condiciones de cada punto del terreno, teniendo en cuenta además las necesidades de las plantas y la imprescindible optimización de la utilización de insumos, para conseguir un cultivo rentable y racional en zonas pequeñas de una misma explotación agrícola. La AP se podría resumir en "efectuar la intervención agrícola correcta, en el momento adecuado y en el lugar preciso".

El espectacular avance de los sistemas de tecnología de la información, como el GPS (Global Positioning System), las redes RTK y los SIG (Sistemas de Información Geográfica), así como la visión artificial o la teledetección han posibilitado el desarrollo de este tipo de gestión en la agricultura.

Optimización

La AP se muestra como una de las mejores herramientas a utilizar en los sistemas productivos del tercer milenio con el fin de conseguir la optimización de los insumos (agua, energía, fertilizantes, fitosanitarios,...), la reducción de los costes medioambientales, el incremento de la precisión en la producción y la incorporación de la trazabilidad en todo el proceso, término éste de creciente demanda por parte del consumidor y la legislación en general. Son muchos los factores en los que la AP puede mejorar la eficiencia energética y el ahorro de costes, como expone el IDAE en sus estudios. En esta ocasión nos centraremos en uno muy concreto, como el control de rodada. Durante la mayor parte del siglo pasado, la eficiencia en el con-



En fincas con control de rodada, las líneas de cultivo y las de recorrido de la maquinaria están claramente separadas.

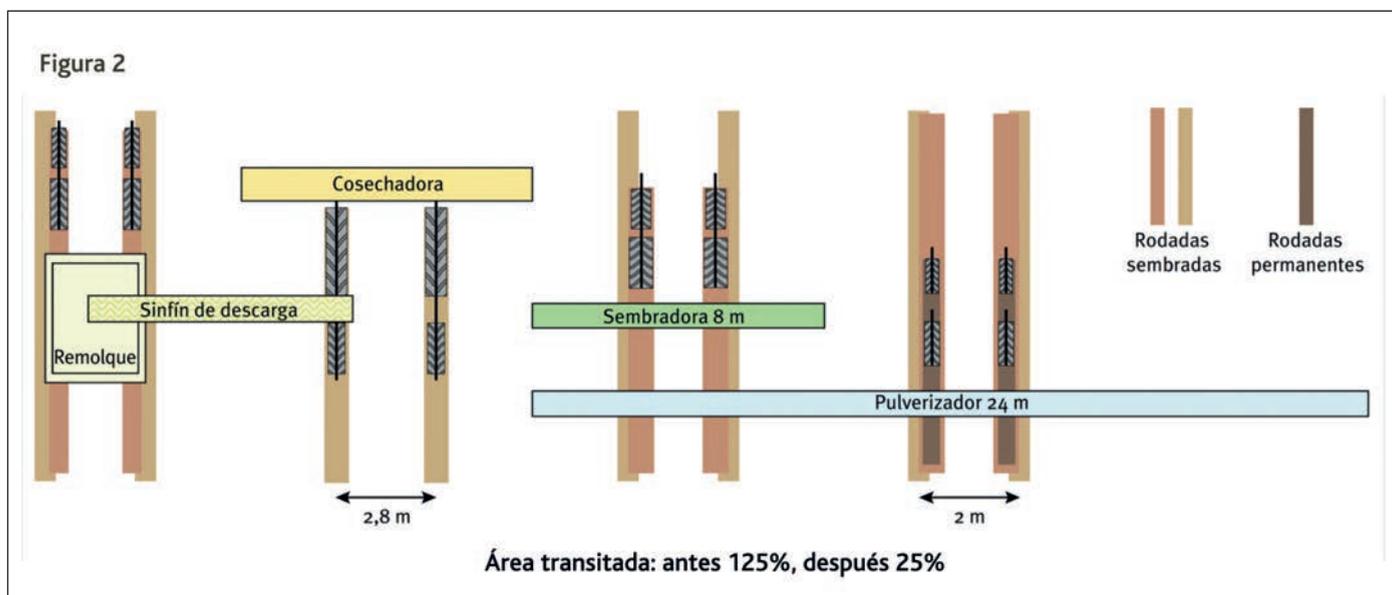
texto de la maquinaria agrícola generalmente se asociaba a mayores capacidades de trabajo, conseguidas a base de aumentar el peso y la potencia de los equipos. Así, el trasiego con trayectorias aleatorias de pesadas máquinas es todavía una práctica muy común en las explotaciones actuales, produciendo la temible compactación del suelo, que reduce su conductividad hidráulica, porosidad y aireación y aumenta su densidad aparente. Buena parte de los trabajos de laboreo profundo que se realizan son necesarios por la compactación causada por el tráfico de maquinaria pesada.

Por otro lado, el aumento de la capacidad de los tractores condujo a aumentar la intensidad del laboreo, acentuando los problemas de erosión y degradación textural del suelo. Tratando de paliar estos problemas se han ido introduciendo sistemas que reducen la

intensidad del laboreo y gestionan el control de rodada.

Concepto

La idea de control de rodada nació, probablemente, en los años cincuenta, como medio para minimizar el efecto de la compactación del suelo por la rodada de los vehículos agrícolas. Sin embargo, no es hasta los años ochenta cuando comienza a estudiarse más profundamente. Se define como un sistema de producción de cultivo en el que la zona cultivada y las líneas de rodada de la maquinaria están clara y permanentemente separadas. El sistema establece que no existe laboreo en las líneas de rodada y que son exclusivamente utilizadas para los recorridos de las ruedas año tras año y en las diferentes operaciones de cultivo (como se puede ver en la foto adjunta). Se tienen así dos áreas de manejo, las líneas de rodada y las



zonas de cultivo, que pueden ser gestionadas para optimizar respectivamente la *tradicabilidad* y el rendimiento del cultivo. La pretensión es que los cultivos se beneficien de un suelo no compactado y los vehículos agrícolas de una superficie altamente compactada.

En sus inicios, el control de rodada se encontró con reticencias y no fueron pocos los escépticos que no creyeron en él; sin embargo, la adopción de esta técnica en los últimos años ha sido notablemente rápida al ir comprobando que los sistemas tradicionales de tráfico de vehículos agrícolas provocan la degradación de los suelos de cultivo, mientras que este control se demuestra medioambientalmente eficiente.

Otra técnica que suele aparecer asociada al control de rodada es el no laboreo, que en condiciones normales reduce el número de operaciones aunque no evita que la maquinaria tenga que seguir pasando por las zonas de cultivo en los momentos de siembra y cosecha, con la siguiente compactación del suelo.

Beneficios para el medio

Experimentos de campo han demostrado el amplio porcentaje de superficie cubierta por alguna rodada a lo largo de todo un ciclo de cultivo, desde la preparación del suelo hasta la recolección. En sistemas de laboreo convencional hasta

el 96% del total del área de cultivo está cubierta por alguna rodada. En los sistemas de laboreo de conservación el área cubierta por las ruedas se reduce al 65%. Y en caso de combinar estas técnicas de laboreo y de control de rodada, el área cubierta pasa a ser de entre el 15 al 30%. Si se considera además, que en un suelo labrado la primera de cuatro pasadas es la más crítica, dado que provoca el 75% del cambio de densidad aparente y hundimiento medido, se percibe mejor la intensidad del problema de reducir las rodadas. Es de interés añadir que se estima que la mitad de la potencia desarrollada por los tractores en los sistemas de laboreo convencional se desperdicia en la compactación del suelo.

Energía perdida

En los vehículos agrícolas se considera que la energía perdida en ineficiencia de tracción o resistencia a la rodadura se sitúa entre los 3 y los 6 kJ/m² (expresado por unidad de área de rodada). La energía es disipada (pérdida) en la deformación del suelo: la componente vertical representando la resistencia de rodadura, y la componente horizontal el resbalamiento. Numerosos autores han demostrado que el paso de vehículos agrícolas aumenta la resistencia del suelo y la potencia a la barra reque-

rida para las diferentes tareas de cultivo. Así, ensayos de campo muestran que las fuerzas de tiro requeridas en los cuerpos de siembra que se sitúan detrás de las ruedas del tractor y de la máquina son entre 1,6 y 2,2 veces superiores a las del resto de los cuerpos.

El efecto más obvio de esta disipación de energía en los suelos es la huella de la rueda; sin embargo, la energía es fundamentalmente absorbida en la deformación de las partes más blandas del perfil, lo que puede ocurrir en las capas superficiales, pero también en las capas más profundas y de mayor contenido en humedad. Estas últimas no están afectadas por el laboreo poco profundo ni por la siembra/trasplante/plantación, lo que origina un grave problema, porque la rectificación mecánica de esta compactación profunda es muy costosa.

En trabajos llevados a cabo en un suelo tipo vertisol degradado tras varias campañas de laboreo tradicional, se ha comprobado tras tres años de implementación de un sistema de control de rodada y no laboreo el aumento de su capacidad de reserva de agua (de 30 a 45 mm considerando los primeros 30 cm del perfil). Sin embargo, una única pasada de tráfico rodado bastó para devolver la zona de cultivo a niveles similares a los de la línea de rodada. La

infiltración y la escorrentía son parámetros que también se ven afectados en las experiencias de control de rodada, así en parcelas de tráfico aleatorio la escorrentía media anual alcanza un 44% más que en las parcelas con control de rodada, siendo más beneficioso el efecto de control de rodada que el no laboreo frente al laboreo convencional.

Eficiencia energética

Además de las mejoras expuestas, que no es poco dados los problemas de escasez de agua, erosión y estructura del suelo que sufrimos en nuestro medio, se añaden las referidas a ahorro energético y los costes de producción.

A lo largo de las diferentes fases por las que han pasado los sistemas de control de rodada, se ha ido comprobando que entre sus principales beneficios se encuentran la reducción de los costes de producción y de maquinaria, debidos a un menor requerimiento de laboreo (en profundidad y en número de pases), mejora en la eficiencia de tracción y reducción de emisiones.

Numerosos experimentos en esta materia, realizados ya hace más de 30 años, llevaron a la conclusión de que se podía llegar a reducir hasta en un 70% el requerimiento de energía, como expuso el investigador Chamen. Otros como Tullberg y Murray basaron su investigación en la evaluación de los efectos del control de rodada en las pérdidas de energía del tractor y los requerimientos de laboreo, concluyendo que reduce los costes de carburante en al menos un 40% además de permitir un rendimiento y capacidad del tractor similar, pero utilizando un 30% menos de potencia. De igual manera Bright y Murray también llegaron a la conclusión de que este control disminuye significativamente los requerimientos de carburante del tractor además de mantener el rendimiento de los cultivos.

Algunos datos procedentes de agricultores del norte de Australia indican que la introducción del control de rodada ha supuesto la reducción del 10 al 20% del tiempo de operación en los cultivos extensivos.



Los estudios del control de rodada comienzan con el principal objetivo de evitar la compactación de los suelos de cultivo debida a la introducción de maquinaria pesada.

El trabajo de los vehículos sobre las rodadas permite aumentar la velocidad de trabajo y su estabilidad. Por otro lado, el tiempo disponible para realizar las labores puede aumentar; tras un período de lluvias es posible entrar al campo antes si los vehículos transitan sobre las líneas de rodada, por lo que se incrementa el tiempo disponible.

Conclusiones

La adopción de un sistema de control de rodada requiere el estudio detallado de las condiciones de la explotación y del parque de maquinaria disponible. Hay casos en los que este parque se ha adecuado para satisfacer los requerimientos del sistema. En otros, el parque de maquinaria se dimensiona y elige en función de las necesidades del control de rodada. En la Figura 2 se muestra esquemáticamente un ejemplo de adopción de un sistema de control de rodada coincidiendo con el momento de reemplazo de equipos en una explotación de trigo y soja (www.controlledtrafficfarming.com). La clave del sistema es que todos los tractores y

aperos que tengan que entrar en la finca discurren por las mismas huellas (o casi), y que sus anchuras útiles sean iguales o múltiplos de ellas, como se puede ver en la foto 3.

Haciendo un resumen se llega a las siguientes conclusiones: los estudios del control de rodada comienzan con el principal objetivo de evitar la compactación de los suelos de cultivo debida a la introducción de maquinaria pesada. Al comparar los suelos en los que ha habido un laboreo tradicional con los que se ha aplicado el control de rodada se observa (al cabo de varios años) que en estos últimos se mejora la estructura del suelo, debido principalmente a una mayor infiltración del agua y a una menor erosión del terreno (mayor retención de materia orgánica). De igual manera, estudios posteriores han demostrado que no sólo se mejora la compactación del suelo sino que además el control de rodada tiene otros beneficios como la reducción en los costes de carburante, de producción o de maquinaria, así como la reducción de los tiempos de trabajo.



La cooperativa Vega de Gredos colabora en la XI Fiesta del Higo celebrada en Poyales del Hoyo (Ávila).

Éxito de la XI Fiesta del Higo en Poyales del Hoyo

Poyales del Hoyo (Ávila) acogió el pasado mes de agosto la XI Fiesta del Higo en la que colabora activamente la cooperativa Vega de Gredos. Esta celebración se hace antes de que empiece la campaña de recogida del producto porque ya se sabe, desde siempre, que *En tiempo del higo, no hay amigos* y durante la recolección no hay posibilidad de disfrutar del tiempo libre.

El evento consiste en la elaboración de platos en los que el ingrediente principal es el higo. En esta ocasión se elaboraron 59 platos, en 15 de los cuales participaron niños, lo que es muy importante para que se den cuenta de la importancia que tiene el higo en su zona. Los platos elaborados fueron tanto dulces como salados, y en ellos se mostró la imaginación y el ingenio de los participantes. A los ganadores se les entregó un plato de cerámica y un jamón a la mejor presentación.

La fiesta se animó con juegos de niños que estuvieron alentados por el famoso poeta local Federico Martín Nebras y también participaron en *Al higuí, al higuí: con la mano no, con la boca sí*, juego en el que se trataba de coger con la boca los higos que cuelgan de las cuerdas. Además, los habitantes de Poyales pudieron disfrutar de un mercadillo con artesanos de la zona.

Carrera del Higo

Asimismo, Poyales del Hoyo vivió a principios de agosto de la celebración, por segundo año consecutivo, de la única carrera del Higo del Mundo, resultando ser todo un éxito de participación. Los 450 corredores adultos, más 150 infantiles tanto locales como venidos de otras partes de España, pudieron participar en una carrera irrepitible y original en su contexto, ya que discurre por los campos y con grandes desniveles que hacen que los participantes se esfuerzen al máximo. La jornada tuvo como denominador común la deportividad y el compañerismo, al ser un evento muy familiar por la cantidad de actividades que se desarrollan en paralelo.

Por otro lado, cabe destacar que fueron más de 40 los voluntarios que ayudaron en la organización de la carrera y desde la Asociación Ciudadana de Poyales del Hoyo, organizadores del evento, destacan que el pueblo de Poyales del Hoyo vibró durante unas horas con un deporte totalmente popular, que movilizó a los vecinos, atrajo turismo a la comarca y promocionó los higos del sur Gredos, además de fomentar el deporte y la vida saludable.

ARIZONA® ECLIPSE® TOWER®



DELEGACIÓN CASTILLA Y LEÓN
Jesús Román Rodríguez 607 866 746

Avanza la modificación de la Ley de Cooperativas para agilizar y simplificar su gestión

Urcacyl y la Dirección General de Economía Social y Autónomos acuerdan la mayor parte de los cambios contemplados



La futura Ley contempla la figura de los socios de servicios, que sin realizar la actividad principal, podrán participar de otras actividades o servicios que preste la cooperativa.

El anteproyecto de Ley que modifica la vigente Ley 4/2002, de 11 de abril de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León persigue simplificar y agilizar el funcionamiento de las cooperativas. La modificación de la Ley afecta a 31 artículos e incorpora dos disposiciones transitorias y dos finales. De las modificaciones contempladas, la mayoría de las cuales han sido consensuadas entre Urcacyl y la Dirección General de Economía Social y Autónomos, destacamos las siguientes:

1.- Capital social mínimo queda establecido en 3.000 euros, equiparándolo al capital mínimo de las sociedades de capital.

2.- Se establece el valor positivo del silencio administrativo, determinándose

que de no recaer resolución expresa en determinados plazos se entenderá el silencio de la administración como estimatorio de lo solicitado.

3.- Ampliación del tracto sucesivo a las cuentas anuales, de tal manera que transcurrido un año desde la fecha del cierre del ejercicio social sin que se hayan depositado en el Registro de Cooperativas, éste no practicará inscripción alguna.

Menos cargas administrativas

4.- Reducción de las cargas administrativas y modificaciones en la legitimación de los libros de las cooperativas y de las cuentas anuales, imponiéndose la obligatoriedad de su legalización de forma electrónica.

5.- Los Estatutos podrán regular los casos en los que la baja se considere como justificada, considerándose como no justificada en el resto de casos.

6.- El socio que hubiese salvado expresamente su voto o estuviese ausente por causa justificada, disconforme con cualquier acuerdo de la Asamblea general que implique la asunción de obligaciones o cargas gravemente onerosas, tales como inversiones, planes de financiación o cualquier otro tipo de decisiones que exijan nuevas aportaciones obligatorias podrá darse de baja, que tendrá la consideración de justificada. De no ejercitar este derecho deberá permanecer durante el plazo establecido y participar de la manera y con los requisitos exigidos por dicho acuerdo.

7.- Se crea la figura de los socios de servicios, que sin realizar la actividad principal, podrán participar de otras actividades o servicios que preste la cooperativa.

8.- La convocatoria de la Asamblea General puede efectuarse por medios electrónicos, y en el caso de que la cooperativa tenga más de quinientos socios, además de publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia del domicilio social, lo habrá de ser en la página web de la cooperativa si dispone de ella.

9.- Las votaciones sobre cualquier punto del orden del día serán secretas, cuando así lo solicite al menos un 20 por 100 de los votos presentes y representados.

10.- El Consejo Rector podrá acordar la asistencia a la Asamblea General, con voz y sin voto, de personas que no siendo socios su presencia sea de interés para la cooperativa.

11.- Se limita la suma de las aportaciones de los socios colaboradores, de servicios, temporales e inactivos, que no podrá superar el 45 por 100 de las aportaciones al capital social, y el conjunto de la suma de sus votos no podrá superar el 33 por 100 de los votos totales presentes o representados en la Asamblea general.

Deducciones

12.- Los Estatutos de cada cooperativa fijarán el importe porcentual de las deducciones que como máximo sean aplicables a la cuantía del reembolso, que no podrán exceder del 30 por 100, en el caso de expulsión, ni del 20 por 100, en el caso de baja no justificada. En el caso de incumplimiento del período de permanencia mínimo obligatorio, los Estatutos podrán incrementar estas deducciones en 10 puntos porcentuales.

13.- Excepcionalmente, en los supuestos en que la devolución de apor-

taciones pueda poner en dificultad la estabilidad económica de la cooperativa, el Consejo Rector podrá ampliar los plazos, hasta el límite de diez años.

14.- En el caso de que la asamblea general haya adoptado acuerdos que impliquen inversiones, planes de financiación o cualquier otro tipo de decisiones que exijan aportaciones extraordinarias, y éstos sean objeto de recurso, el socio que no haya recurrido deberá permanecer durante el plazo establecido y participar de la manera y con los requisitos exigidos por dicho acuerdo.

Reducción de formalidades y trámites

15.- Reducción de formalidades y trámites en los supuestos de fusiones, disoluciones y escisiones.

16.- Se sustituye la denominación de cooperativas agrarias por el de agroalimentarias y se crea un nuevo tipo de cooperativa, la cooperativa integral.

50 años de compromiso con el medio rural y con el cooperativismo

Gracias por vuestro apoyo
Seguimos creciendo

50 años de aniversario
1967 - 2017

Copiso

Avda. Valladolid, 105. 42005 Soria - Telf: 975 23 36 21

Primeras novedades para la PAC 2018

Se aplicarán ya en las próximas siembras de otoño



La próxima PAC 2018 incorpora sus novedades que serán de obligatorio cumplimiento para la campaña agrícola 2017-18.

Mientras la atención se centra en la reforma de la Política Agrícola Común que la UE está perfilando para el período 2021-27, la próxima PAC 2018 traerá también sus novedades que serán de obligatorio cumplimiento para la campaña agrícola 2017-18. El Real Decreto, que en el momento de redactar este artículo aún no se ha publicado en el BOE, establece los cambios que se detallan seguidamente y que recogen las disposiciones aprobadas en el Reglamento Delegado de la UE 2017/1155.

Pagos agrícolas

Como en anteriores campañas, el solicitante debe declarar en su solicitud de ayuda, para cada parcela o recinto, el cultivo o aprovechamiento o labor de

mantenimiento que se realiza sobre ella. En este sentido se incorpora una primera novedad con la intención de aclarar las condiciones de siega y del uso dado a pastos tradicionales locales. Deberá indicarse expresamente en la solicitud, si sobre los recintos de pastos se va a realizar producción en base a pastoreo (o en el caso de pastizales y praderas, en base a pastoreo o siega), o solo mantenimiento mediante alguna de las prácticas establecidas en el propio Real Decreto.

En el caso de las tierras que sirvan para pastos y que formen parte de las prácticas locales establecidas, según las cuales las hierbas y otros forrajes herbáceos no han predominado tradicionalmente en las superficies para pastos, reconocidas por la autoridad competen-

te, la única actividad admisible será el pastoreo.

Por otra parte, como ya conocíamos por campañas previas, las parcelas declaradas en barbecho, o sólo en mantenimiento, durante tres o más años consecutivos se consideraban en situación de riesgo. Ahora también se considerará esta situación de riesgo cuando todas las parcelas de la explotación se declaren en mantenimiento. De hecho dejarán de ser admisibles aquellas parcelas o recintos que se hayan declarado en barbecho durante más de cinco años consecutivos.

Pequeños agricultores

Los derechos de pago activados en 2015 por un agricultor que participe en el régimen de pequeños agricultores, se

Alegaciones de Urcacyl

Desde Urcacyl se plantearon las siguientes alegaciones al borrador de este RD, que resumimos a continuación:

- La prohibición del empleo de cualquier tipo de producto fitosanitario en SIEs debería eliminarse o modificarse, permitiendo fitosanitarios residuales o con poca o nula repercusión medioambiental (productos AAA), que incluso están amparados por las normativas de producción ecológica.
- Además se podría permitir, como mal menor, el uso de fitosanitarios en superficies SIE de barbecho o cubierta vegetal no productiva.
- Debe entenderse que las SIEs cumplen su faceta ecológica no porque se dedique a la agricultura ecológica (en cuyo caso se podría incluso obligar a estar autorizado/certificado por el organismo de certificación ecológica para cumplir con el SIE), sino porque permite diversificar con otros cultivos que aportan beneficios medioambientales (aportación de N, materia orgánica, ahorro de agua,...).
- En todo caso, se podría posponer su aplicación en esta campaña, para valorar adecuadamente este nuevo requisito.

Jóvenes agricultores

- Eliminación de los agravios comparativos que tienen los jóvenes en entidades asociativas de producción, que no pueden solicitar derechos a la reserva nacional ni percibir el pago directo para jóvenes agricultores.
- Eliminar la limitación de 75 vacas de la ayuda asociada para explotaciones de vacuno de leche debe aplicarse por agricultor profesional y no por explotación.



Urcacyl defiende que eliminar la limitación de 75 vacas de la ayuda asociada para explotaciones de vacuno de leche debe aplicarse por agricultor profesional y no por explotación.

- En cuanto a la aplicación de purines de la BCAM 6, se plantea eliminar esta prohibición, dadas las ya limitaciones actuales y el gasto que supone. En el peor de los casos, las obligaciones deberían limitarse a determinadas zonas, las vulnerables, y a determinadas especies origen de los purines. Y la obligación de enterrar los estiércoles, no debería ser exigido en superficies de pastos.

GUÍAPEÑÍN
91 PUNTOS
AÑADA 2015
www.guiapeñin.es

BODEGA
CUATRO RAYAS
1935

VIÑEDOS
CENTENARIOS
VERDEJO SOBRE LÍAS

www.cuatro rayas.es

CUATRO RAYAS
VIÑEDOS CENTENARIOS
VERDEJO

Rueda

consideran derechos activados para todo el periodo de participación del agricultor en dicho régimen. Eso sí, este RD recuerda que en cada campaña, para cobrar dichos pagos, debe presentarse una confirmación de su compromiso y debe mantener un número de hectáreas admisibles al menos igual al número de derechos activados. Los agricultores incluidos en este régimen simplificado podrán presentar su renuncia a su continuidad en el mismo, durante el periodo de comunicación de cesiones de derechos, y si no participa en el mismo durante dos años consecutivos, perderán sus derechos de pago, que pasarán a la Reserva Nacional.

Jóvenes

Se mantienen e incluso se complian las condiciones de acceso a la ayuda complementaria a jóvenes, cuando estos los solicitan desde una persona jurídica, dado que el control de ésta debe ejercerse desde el primer año en que la persona jurídica solicite derechos de pago básico.

Como novedad favorable para los jóvenes, se establece que no se aplicará peaje en el caso de venta o arrendamiento de los derechos sin tierras cuando se realice en beneficio de agricultores jóvenes que tengan derecho al pago complementario para jóvenes.

Superficies de interés ecológico

Dentro de las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (pago verde), cabe destacar los cambios que afectan a la diversificación de cultivos y a los requisitos que deben cumplir las superficies de interés ecológico (SIE).

Entre otras novedades, se permite, a efectos de las SIE, la siembra de cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas o proteaginosas) mezclados con otros cultivos, siempre que predominen los primeros. Estos cultivos fijadores de N deberán mantenerse en el terreno hasta el inicio de floración y no hasta la madurez lechosa como se exigía para algunos de ellos. Sin embargo se prohíbe el uso de productos fitosanitarios en las



A los efectos de activación de los derechos de pago, los agricultores podrán seleccionar en cada campaña los códigos de los derechos que desean utilizar.

SIE productivas o con potencial productivo, incluyendo los barbechos. Esta obligación se hará evidente para el solicitante pues debe firmar una declaración responsable de que conoce esta prohibición.

Por otra parte, se permiten barbechos con una cubierta vegetal verde, con fines relacionados con la biodiversidad, incluyendo la siembra de mezcla de semillas de flores silvestres. Todos estos cambios suponen que el agricultor debe identificar en su solicitud las parcelas dedicadas a barbecho o cultivos fijadores de nitrógeno que quiera que computen como SIE.

Derechos y cesiones

A los efectos de activación de los derechos de pago, los agricultores podrán seleccionar en cada campaña los códigos de los derechos que desean utilizar. La comunicación de las transferencias de derechos amplía su plazo y se podrán realizar entre el 1 de noviembre (o la fecha que decida la CCAA, a más tardar la de inicio del plazo de solicitudes) y el 31 de mayo.

Otra novedad incorporada es la identificación catastral de las parcelas relacionadas en la solicitud. Los titulares que figuren en el catastro, cuando sean distintos a los solicitantes de la PAC, tendrán derecho a la información relativa a la presentación de una solicitud de ayudas que incluye dichas parcelas así como a los cultivos declarados en las mismas.

Una de las pocas modificaciones que sí beneficiarán al solicitante es la posibi-

lidad, que tendrán que habilitar las comunidades autónomas, de establecer una revisión previa de la solicitud antes de ser definitiva, a fin de poder modificarla y así evitar errores o incumplimientos que podrían derivar en sanciones.

Sin embargo, se prestará especial atención a la creación de condiciones artificiales por parte del solicitante, como la declaración de un tipo de superficie actividad que no tenga relación con la orientación productiva de la explotación. Por primera vez y siempre que sea estrictamente necesario, el Mapama podrá ampliar el período de solicitud de la PAC en una o varias Comunidades Autónomas a petición de las mismas.

Buenas Prácticas Agrícolas y Medioambientales

Las Buenas Prácticas Agrícolas y Medioambientales (BCAM) también cambian en dos de sus requisitos. El primero es que la maquinaria para aplicación de fitosanitarios debe estar inscrita en el ROMA y haber superado la correspondiente ITEAF.

La segunda afecta a la BCAM 6 en el sentido de que la aplicación de purín en las tierras agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, teniendo que utilizarse inyectores que introduzcan el purín en el suelo u otros sistemas que lo depositen en bandas sobre el terreno. Además los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en un plazo máximo de 24 horas



Las ayudas de Castilla y León para la contratación de seguros agrarios cuentan con una partida de 40 millones para el período 2017-20.

Un campo más protegido

Castilla y León recuperará el sistema de concesión directa de ayudas a la contratación de seguros agrarios

En el anterior número de *La Revista Urcacyl* se publicó un artículo en el que se ponía de manifiesto la importancia de contar con apoyos autonómicos a la contratación de seguros agrarios y se significaba el agravio comparativo que existía a este respecto con otras comunidades autónomas.

Pues bien, en la fecha de redacción de esta noticia contamos con un borrador de Orden AYG, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados. Y lo importante: en régimen de concesión directa.

Sin ningún género de duda es una buena noticia y una decisión sensata que da buena respuesta de nuestras rei-

teradas solicitudes a la Consejería de Agricultura y Ganadería de volver en Castilla y León a las subvenciones, en régimen de concesión directa, en la suscripción de pólizas de seguro de líneas de seguros agrícolas y ganaderos.

Mejoras a destacar

Además, destacamos los mantenimientos y mejoras siguientes:

- La dotación presupuestaria: 40 millones de euros a repartir en cuatro años, 2017-2020 inclusive, sale a diez millones por año, que habida cuenta de lo recibido en los últimos años no está nada mal.
- El mantenimiento de la subvención extra por el topillo es más que necesario.
- El suelo para tener derecho a la subvención autonómica de 75 euros y el

techo de 3.000 euros por póliza parecen razonables y en la línea seguida estos años.

-Y muy a tener en cuenta es el carácter retroactivo de la Orden, tanto para las líneas de seguro de ganado cuyo inicio de contratación es a partir del 1 de junio de 2017 como para las líneas de seguro agrícolas cuyo inicio de contratación es a partir del 1 de septiembre de 2017. A estos efectos Agroseguro procederá a regularizar el coste de la póliza a cargo del tomador en el momento de la emisión del recibo de la prima

En definitiva, satisfacción por esta buena decisión de impulso y mejora del apoyo autonómico a nuestro Sistema de Seguros Agrarios que cada día cobra más importancia como principal herramienta de política agraria.

BBVA

“Sé que tengo 12 meses para reinventarme”

Cuanto más sabes, mejor decides

Y con **BBVA Bconomy** podrás analizar y reducir tus gastos para conseguir tu colchón financiero y hacer lo que siempre quisiste.

Descárgate la app de **BBVA**

MEJOR APP MUNDIAL DE BANCA 2017

FORRESTER

12 meses de libertad financiera

Creando Oportunidades

Los contratos en la Ley de la Cadena Alimentaria

En enero de 2014 se puso en marcha la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (en adelante LCA), cuya finalidad principal era corregir las carencias constatadas en la cadena agro-alimentaria, que afecta a todos los eslabones de la misma.

Las malas prácticas, que se producen de manera reiterada y en ocasiones con carácter retroactivo, provocan costes y riesgos excesivos en los proveedores, limitando su capacidad de planificación e inversión, especialmente en los primeros eslabones de producción y transformación, ya sean agricultores, ganaderos o cooperativas. Además tienen un efecto negativo en el consumidor en términos de calidad, variedad, innovación y precios.

La legislación no es una apuesta proteccionista, sino una propuesta que pretende poner orden y transparencia en el sector, y establecer unas condiciones de operación equitativas para todos los agentes económicos, mejorando indudablemente la competitividad del sector. Con las medidas que se recogen, se podrá contribuir a crear valor y mejorar la distribución de éste a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, así como a garantizar la seguridad jurídica de todos los agentes económicos.

Elementos fundamentales

Los elementos fundamentales de la LCA tienen dos partes bien definidas. En primer lugar están las medidas obligatorias, como la contratación en las operaciones comerciales y la prohibición de las prácticas abusivas, con su correspondiente régimen sancionador. En segundo lugar otras medidas de carácter voluntario como el Código de Buenas Prácticas Mercantiles y su registro correspondiente.

Para el seguimiento, asesoramiento, consulta e información del cumplimiento de la LCA, se crea el Observatorio de la Cadena Alimentaria y la Agencia de

CONTRATOS ALIMENTARIOS EN PRODUCTOS PERECEDEROS				
VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Socio	Cooperativa	NO	NO	NO
Productor (PYME)	Productor (PYME)	NO	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	NO	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	NO	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	SI	
Cooperativa (PYME)	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Productor (PYME)	NO	NO	
	Cooperativa (PYME)	NO	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	NO	
Cooperativa (PYME)	Mercantil (PYME, no productor)	NO	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	SI	

OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO				
Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.				
VENDEDOR	COMPRADOR	PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Cooperativa (GRAN EMPRESA)	Productor, (PYME)	SI	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	SI	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	NO	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	SI	
Mercantil (PYME)	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Productor PYME	NO	SI	
	Cooperativa PYME	NO	SI	
	Cooperativa GRAN EMPRESA	SI	SI	
Mercantil (PYME)	Mercantil (PYME, no productor)	NO	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	NO	

OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO				
Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.				
VENDEDOR	COMPRADOR	PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Mercantil (GRAN EMPRESA)	Productor PYME	SI	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa PYME	SI	SI	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	SI	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	NO	
Mercantil (GRAN EMPRESA)	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior

Información y Control Alimentarios, la conocida AICA.

Contratos

Vamos a centrarnos en el elemento central de la LCA, los contratos alimentarios, obligatorios en todas las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores que intervienen en la

cadena alimentaria. Se excluyen de esta obligación actividades de transporte y de la hostelería y restauración, así como los procesos de envasado, transformación o acopio para su posterior comercialización, y en todo caso, las compras de animales vivos, los piensos y todas las materias primas e ingredientes utilizados para alimentación animal.

CONTRATOS ALIMENTARIOS EN PRODUCTOS NO PERECEDEROS

VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Socio	Cooperativa	NO	NO	NO
Productor (PYME)	Productor (PYME)	NO	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	
Cooperativa (PYME)	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Productor (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	-	
Cooperativa (PYME)	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	

VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Cooperativa (GRAN EMPRESA)	Productor (PYME)	SI	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	SI	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	-	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	-	
Mercantil (PYME)	Productor PYME	NO	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa PYME	NO	-	
	Cooperativa GRAN EMPRESA	SI	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	
Mercantil (GRAN EMPRESA)	Productor PYME	SI	-	SI en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa PYME	SI	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	-	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	-	

También quedan fuera del ámbito de aplicación de esta ley las entregas de producto que se realicen a cooperativas agrarias y otras entidades asociativas, por parte de los socios de las mismas, siempre que, en virtud de sus estatutos, vengán obligados a su realización. Finalmente, las operaciones comerciales realizadas con operadores radicados fuera del territorio español, están sujetas a las normas de derecho internacional privado, según las cuales será de aplicación la legislación española o a la legislación del

país del operador extranjero, según acuerden las partes.

Por escrito

Los contratos alimentarios por escrito son una de las principales novedades y uno de los elementos clave de las relaciones entre los operadores, que proporciona seguridad jurídica y transparencia a la relación comercial y sirve para demostrar la eventual aplicación de prácticas que pudieran ser abusivas.

Las organizaciones representativas

de toda la cadena alimentaria solicitan, durante el trámite de elaboración de esta ley, que este principio de los contratos obligatorios y por escrito se aplicara, sin excepción, a todas las relaciones comerciales reguladas por esta ley. Sin embargo, el legislador decidió que esta obligación solo alcanzara a aquellas relaciones comerciales cuando superen los 2.500 € (y cuyo pago no se realice al contado, pues en dicho caso la factura es suficiente) y siempre que exista un desequilibrio importante entre los operadores.

Los supuestos en los que se presume desequilibrio entre los operadores intervinientes (y por tanto obligatorio en contrato por escrito) son los siguientes:

- Comercialización de productos agrarios no transformados, perecederos e insumos alimentarios, cuando uno de los operadores sea productor primario (agrario, ganadero, pesquero o forestal) o una agrupación de productores primarios (cooperativa de 1º, cooperativa de 2º, Agrupación de Productores –sectores ganaderos– y Organización de Productores), y el otro operador no sea ni productor, ni agrupación de productores.

- En la comercialización de productos agrarios transformados: cuando uno de los operadores tenga la condición de PYME y el otro no; o cuando uno de los operadores tenga una situación de dependencia económica respecto del otro (cuando las ventas de un producto a un cliente representen más del 30% de las ventas totales de ese producto, en el año precedente)

En los dos cuadros adjuntos se resume la amplia casuística derivada de estas obligaciones y sus excepcionalidades.

Contenido mínimo

Estos contratos alimentarios, que deben formalizarse antes del inicio de la prestación objeto del mismo, contendrán como mínimo los siguientes detalles

- Identificación de las partes contratantes.
- Objeto del contrato. Precio del

contrato, con expresa indicación de todos los pagos, incluidos los descuentos aplicables, que se determinará en cuantía fija o variable (en función únicamente de factores objetivos, verificables, no manipulables y expresamente establecidos en el contrato, tales como la evolución de la situación del mercado, el volumen entregado y la calidad o composición del producto, entre otros).

c) Condiciones de pago.

d) Condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos.

e) Derechos y obligaciones de las partes contratantes.

f) Información que deben suministrarse las partes (información comercial sensible).

g) Duración del contrato, así como las condiciones de renovación y modificación del mismo.

h) Causas, formalización y efectos de la extinción del contrato.

El contenido y alcance de los términos y condiciones del contrato serán libremente pactados por las partes, teniendo en cuenta los principios rectores recogidos en el artículo 4 de la ley, que expone que "las relaciones comerciales sujetas a esta ley se regirán por los principios de equilibrio y justa reciprocidad entre las partes, libertad de pactos, buena fe, interés mutuo, equitativa distribución de riesgos y responsabilidades, cooperación, transparencia y respeto a la libre competencia en el mercado".

Infracciones y sanciones

Se establecen las siguientes infracciones leves, que podrán ser sancionadas con una multa de hasta 3.000 euros:

1. No formalizar por escrito los contratos alimentarios.
2. No incluir los extremos que como mínimo deben contener dichos contratos.
3. Incumplir las obligaciones de conservación de documentos.

Se consideran infracciones graves la reincidencia de dos o más infracciones leves en el plazo de dos años, contados desde la sanción por la primera de ellas. La multa puede suponer entre 3.001 y



La Ley afecta a todos los operadores de la cadena alimentaria, con la excepción de las transacciones entre una cooperativa y sus socios.

100.000 euros. Y se clasifican como muy graves la reincidencia de dos o más infracciones graves en el plazo de dos años, contados desde la sanción por la primera de ellas. La multa puede suponer entre 100.001 y 1.000.000 de euros.

Quién formaliza

Se presume, salvo prueba en contrario, que la obligación de realizar el contrato por escrito corresponde al operador con mayor poder en la relación comercial, es decir:

- Gran empresa que compra a una pyme
- Operador que no sea productor primario ni agrupación de productores primarios, cuando compre a productor primario o a una agrupación de productores primarios.
- Gran empresa, cuando compre a otra gran empresa que esté en situación de dependencia económica respecto de ella (compra más del 30% de un producto de ese proveedor en el año anterior).

Los operadores deben conservar toda la correspondencia, documentación y justificantes, en soporte electró-

nico o en papel, relacionados con los contratos alimentarios durante un periodo de dos años.

Interés para las cooperativas

Como se dijo al principio del artículo, la Ley afecta a todos los operadores de la cadena alimentaria, con la excepción de las transacciones entre una cooperativa y sus socios. Sin embargo, las cooperativas agrarias realizan compras y ventas con terceros no socios, tanto para sus operaciones de aprovisionamiento como de venta a clientes, por lo que debe cumplir los términos de la ley en estas situaciones, siempre que éstas sean superiores a 2.500 euros y el pago no sea al contado.

Por ello, desde Cooperativas Agroalimentarias de España y Urcacyl se anima a las cooperativas a conocer y aplicar en detalle esta ley, así como el Código de Buenas Prácticas Mercantiles e inscribirse en el registro voluntario al efecto. Será beneficioso para sus operaciones de compra venta y aportará transparencia al mercado en su conjunto, algo que necesita el sector agroalimentario sin duda alguna.

**Hemos desafiado
la fuerza de los gigantes**
y su potente musculatura,

nosotros éramos más ágiles
y valientes.

**Hemos
trabajado duro,**

nos ha guiado el instinto,
la tenacidad, **la capacidad
de imaginar el futuro**
y de creer en él.

**AHORA ESTAMOS
LISTOS.**

MIRA EL VIDEO



THE NEW X8

THE FUTURE BEYOND IMAGINATION.


McCORMICK

Un trigo muy nutritivo: la espelta

Puede introducirse en rotación con cultivos de regadío como la patata y la adormidera

Esta tercera entrega de cultivos alternativos la dedicaremos a la espelta (*Triticum spelta*) una variedad de trigo, también conocida como escanda, trigo rojo o trigo salvaje, que se ha ido popularizando en su cultivo y consumo, debido a sus grandes cualidades nutricionales.

Su origen se remonta a la Mesopotamia de hace casi 10.000 años, aunque no es del todo desconocido, pues se cultivaba a mediados del pasado siglo en nuestras tierras, pero que acabó por prácticamente desaparecer, como en otros muchos casos, en beneficio de variedades más modernas, a pesar de los beneficios nutricionales que aporta. Desde la web www.cultivosalternativos.es puesta en marcha por Inea y Diputación de Valladolid se nos ofrece una visión actualizada de este cultivo como alternativa a nuestras rotaciones.

La espelta es una planta gramínea herbácea anual, monocotiledónea, con raíces fasciculadas, que suelen encontrarse entre los primeros 25 cm de profundidad (el 50%) y el resto puede llegar hasta un metro, y en suelos sueltos hasta 1,50 metros. Sus espigas son aristadas, estrechas, largas y sus granos están recubiertos por un salvado difícil de descascarillar.

Requerimientos edafoclimáticos

Sus requerimientos en cuanto a temperatura y humedad, son semejantes a los del trigo. Lo ideal son 20-25°C, aunque debido a su rusticidad puede soportar temperaturas más duras.

Como cualquier cereal no requiere de terrenos específicos, pero necesita suelos profundos que favorezcan el desarrollo de su sistema radicular y que presenten un buen drenaje.



Las tierras arcillosas tienen el inconveniente de que, por su poca permeabilidad, conservan mucha humedad en inviernos lluviosos. Las arenosas en cambio, requieren mucha lluvia de primavera, dada su poca capacidad de retención. En general, serán mejores en secano las tierras que tengan capacidad de retención, pero que, a la vez, tengan un drenaje bueno.

Cuidados

La espelta se presenta como un cultivo alternativo para introducirla en rotación con cultivos de regadío como la patata y la adormidera.

Las labores preparatorias para recibir la simiente de espelta dependen en gran medida del cultivo anterior que la preceda en rotación. El esquema general es el realizar una labor primaria más otras dos secundarias para preparar un buen lecho de siembra e incorporar fertilizantes. A modo de ejemplo se podrá

comenzar con una labor primaria, con una vertedera o chisel, a continuación una labor secundaria con un cultivador, para posteriormente hacer una labor superficial, para preparar el lecho de siembra con una grada y rastra. Después de la siembra se puede dar un pase de rodillo.

Se siembra a últimos de octubre, siempre atendiendo al tempero del terreno aunque podría hacerse la siembra en seco, con una sembradora de cereal convencional, a una dosis de 180-190 kg/ha, con profundidad aproximada de 3-6 cm y se presenta con la envoltura que la caracteriza, ya que ésta es muy dura y al quitarla podría dañar el embrión.

Para un correcto abonado (económico y técnicamente), es importante un análisis previo del terreno. La fertilización es muy similar al de cualquier otro cereal. A modo de ejemplo se presenta la siguiente fertilización: -En fondo una primera aplicación en sementera de 400 kg/ha con una riqueza de un 8% de nitrógeno, un 8% de fósforo y un 8% de potasio. Y en cobertera, en el mes de febrero, haríamos una sola aplicación de 300 kg/ha de un sulfato amónico.

No es corriente tener que regar antes del encañado. En otoños secos puede ser necesario regar antes o después de nacer. El encañado es un periodo de intensa asimilación de agua, por lo que es una época en la que debe regarse al igual que ocurre en la fase de espigado. En zonas como la provincia de Valladolid se ha observado que el cultivo ha necesitado tres riegos de 20-25 l/m² cada uno, durante todo el ciclo del mismo.

La espelta al igual que otras gramíneas puede estar afectada por las mismas plantas adventicias que otros culti-

ESTUDIO ECONÓMICO

GASTOS	TOTAL EUROS
Semillas (185 kg/ha a 0,9 €/kg)	166,5
Fertilizantes (fondo: 400 kg/ha de NPK 8-8-8 ; cobertera: 300 kg/ha sulfato amónico)	293,6
Riego (675 m3/ha)	102,87
Fitosanitarios (1 trat insecticida)	75
LABORES	
Vertedera 1 pase	62,03
Abonadora 2 pases	9,52
Cultivador 1 pase	11,25
Grada + rastra 1 pase	9,92
Siembra 1 pase	24,6
Rodillo 1 pase	9,31
Protección de cultivos 1 trat	6,01
Cosechadora 1 pase	55
Análisis de suelo	62,95
TOTAL DE GASTOS	888,56
INGRESOS	
Venta de producto: 4.000 kg/ha a 0,3 €/kg	1.200
Valor medio 1 Derecho PAC regadío	150
TOTAL DE INGRESOS	1.350
INGRESOS	1.350
GASTOS	888,56
BENEFICIOS	461,44

Todos los cálculos están basados para 1 hectárea de terreno.
Los precios utilizados para el cálculo han sido los precios medios del mercado en octubre 2016.

grano tiene suficiente consistencia. Es importante cosechar el cultivo en su punto de madurez óptimo para evitar pérdidas de productividad. La recolección se hace con cosechadoras convencionales de cereal, obteniendo rendimientos entre 3.000 y 5.000 kg/ha.

Hay que tener en cuenta, a diferencia de otros trigos, que debe almacenarse para separar posteriormente el grano de espelta de su envoltura, que es muy dura y que la cosechadora convencional no es capaz de extraerlo sin dañar el grano.

Alimentación humana

Los productos obtenidos a partir del cultivo de espelta (grano y harina) son utilizados en el sector de la alimentación humana. En grano por ejemplo, como complemento en productos lácteos como yogures o en fresco en ensaladas. También se puede encontrar como germinados.

La harina de espelta presenta un valor nutricional mejor que el trigo común, por lo que es utilizada en la actualidad para elaborar panes, pastas, pizzas, bollería, repostería, pastelería o dietética.

La harina de espelta presenta un valor nutricional mejor que el trigo común, por lo que es utilizada en la actualidad para elaborar panes, pastas, pizzas, bollería, repostería, pastelería o dietética.

vos de cereal. Mediante laboreo, manejo de la densidad de cultivo, manejo de la fecha de siembra y/o empleo de herbicidas, se pueden controlar bien la flora adventicia. Por otra parte presenta una elevada resistencia a plagas y enfermedades, lo cual es una característica interesante, a fin de ahorrar en productos y en aplicaciones, por lo que es especialmente recomendable para el cultivo en ecológico.

Recolección y uso

El momento más conveniente para la recolección es en el que los tallos han perdido por completo su color verde y el





El seguro para la uva de vino ha sido el segundo que más han suscrito los agricultores, tanto en número de pólizas como en superficie asegurada.

La adversa meteorología eleva la previsión de indemnizaciones en Castilla y León para uva de vino a 24,9 millones

Agroseguro estima que este tipo de compensaciones asciende a 75,4 millones en España

La cosecha de uva de vino de este año ha sufrido importantes daños debido a que la meteorología ha sido especialmente adversa para este cultivo. En total, la superficie siniestrada recibida asciende a cerca de 108.000 hectáreas en España, de las que el 84% corresponde a incidentes por heladas y pedrisco. En total, todos los siniestros suponen, hasta la fecha, una previsión de indemnizaciones que asciende a 75,4 millones de euros en el conjunto del país, de los que 24,9 millones de euros serían para Castilla y León; 15,3 millones, para La Rioja; y 12,6 millones para Castilla-La Mancha. Entre las tres regiones acumulan más del 70% del total de las ayudas. **"España es uno de los principales productores mundiales de uva de vino, un sector de**

gran relevancia económica, social y cultural en nuestro país. La vid ocupa el tercer puesto en extensión de terreno cultivado, en relación con otros cultivos típicos, situándose por detrás de los cereales y del olivar", explican los responsables de Agroseguro.

Heladas

Especialmente importantes fueron los daños ocasionados por la helada que se registró en los últimos días del mes de abril, debido al estado fenológico en el que se encontraba el cultivo. Posteriormente, llegaron las reiteradas tormentas de pedrisco, que dieron comienzo con la primavera y se extendieron a lo largo de los meses estivales. A esto hay que añadir que se producen, también en la actualidad, daños por sequía,

sobre todo en Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura.

Desde Agroseguro se han agilizado las labores de tasación con 176 peritos dedicados a la valoración de los siniestros. Este trabajo, en el caso de la uva de vinificación, se lleva a cabo en dos etapas. Por una parte, en la inspección inmediata, que realizada tras los primeros siniestros de heladas y pedrisco, permitió constatar pérdidas por encima del 70% por helada y variables en el caso de pedrisco. Por otro, en la tasación definitiva se valoran los daños en cada parcela con antelación suficiente a la recolección normal de la variedad. Este año la climatología ha adelantado la vendimia en torno a dos semanas, por lo que Agroseguro ha anticipado estas actuaciones.



El seguro para la uva de vino ha sido el segundo que más han suscrito los agricultores, tanto en número de pólizas como en superficie asegurada, tan sólo por debajo de cultivos herbáceos. En total para la cosecha 2017 se firmaron cerca de 26.800 contratos de este tipo que dieron cobertura a casi 400.700 hectáreas de uva de vino y a una producción de 2,77 millones de toneladas. Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha fue la que más formalizó este seguro, con cerca de 12.800 pólizas, casi 215.000 hectáreas aseguradas y 1,54 millones de toneladas. A continuación se encontraron las regiones de La Rioja y Castilla y León, con cifras muy similares. Así, esta última registró cerca de 2.000 pólizas de seguro de uva de vino que dieron cobertura a más de 237.000 hectáreas y a una producción de cerca de 138.000 toneladas. En La Rioja, por su parte, se firmaron casi 2.300, con una superficie de más de

23.600 hectáreas y una producción de 140.900 toneladas.

Bonificaciones

“Ahora es el momento de asegurar la cosecha de 2018, para la que el seguro para Explotaciones de Uva de vino mantiene un 5% de bonificación para nuevos asegurados o para aquellos que hayan dejado de suscribirlos los tres últimos años, tal y como ya se hizo en la campaña anterior. A partir del 1 de octubre comienza el período de contratación de los Seguros de Otoño, con coberturas por parcela o por explotación, frente a los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales de fauna silvestre, incendio, inundación por lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y resto de adversidades climáticas”, apuntan los responsables de Agroseguro.

pinna fidelis Camino Llanillos, s/n. 47300 Peñafiel - Valladolid - España - T. +34 983 878 034 F. +34 983 878 035 - www.pinnafidelis.com

Urcacyl, homologada para impartir cursos de Clasificación de Canales de Bovino Pesado

La formación en esta materia se realizará en el último trimestre de 2017



Asistentes a uno de los cursos de Clasificación de Canales de Bovino organizado por Urcacyl.

Según el Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado, la asistencia a la formación en materia de Clasificación de Canales de Vacuno Pesado es una actividad de obligado cumplimiento para el personal dedicado a realizar operaciones de clasificación en los mataderos.

El objetivo de este tipo de formación que se imparte, en colaboración con el Servicio de Producción Ganadera de la Consejería de Agricultura y Ganadería, es el de aplicar el modelo comunitario de clasificación de las canales de bovino. De esta manera,

durante la jornada y media de desarrollo, Rufino Jesús Gil Guerra, experto nacional y técnico especialista designado por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, impartirá docencia relativa a los aspectos legales y fundamentos del sistema de clasificación de canales de vacuno pesado y aspectos técnicos del modelo comunitario de clasificación SEUROP.

En mataderos

Las diferentes cursos (Tabla 1) se celebrarán en mataderos repartidos por toda la región y se dirigen a la formación y reciclado del personal de los mataderos castellanos y leoneses. Todos ellos, de diez horas de duración,

se componen de una parte teórica de cuatro horas, donde se estudian de manera general las recomendaciones que establecen los conceptos básicos de clasificación así como aspectos puntuales del Registro de Precios de Vacuno Pesado Seurop. Durante la parte práctica de seis horas se visionan fotografías representativas de los aspectos más importantes de la clasificación, además de repasar las prácticas correctas de faenado y preparación de canales para su clasificación, pesada, oreo e identificación.

El curso finaliza con la realización de una prueba individual como ejercicio selectivo sobre canales escogidas al azar, que permite evaluar el grado de aprendizaje y entendimiento práctico

DETALLE DE LOS DIFERENTES CURSOS DE CLASIFICACIÓN DE CANALES DE VACUNO PESADO A REALIZAR EN CASTILLA Y LEÓN. EDICIÓN 2017

Lugar de realización	Fecha de realización	Instalaciones teoría	Instalaciones práctica
Salamanca	20 - 21 de Septiembre	Aulas de Copasa (Salamanca)	Matadero Municipal de Asocarsa, S.A. (Salamanca)
Oteruelo de la Valduncina (León)	26 - 27 de Septiembre	Aulas del Matadero Municipal de León (Oteruelo de la Valduncina, León)	Matadero Municipal de León (Oteruelo de la Valduncina, León)
Valladolid	17 - 18 de Octubre	Aulas de Urcacyl (Valladolid)	Matadero Justino Gutiérrez, S.L. (Laguna de Duero, Valladolid)
Ávila	Noviembre, fechas concretas por determinar	Por determinar	Por determinar
Valladolid	14 - 15 de Noviembre	Aulas de Urcacyl (Valladolid)	Matadero Justino Gutiérrez S.L. (Laguna de Duero, Valladolid)

de la técnica explicada. La ejecución de dicho test permitirá que todos aquellos alumnos que lo superen de forma favorable obtengan la acreditación positiva para clasificar canales de bovino pesado por un periodo de 4 años a través de la entrega de clave de técnico clasificador homologado.

Autorización

Con la participación en estos cursos se establece un régimen de autorización de clasificadores. De esta manera, se regula su actividad, inclu-

yendo como criterios para su cualificación la superación del curso teórico-práctico que Urcacyl, única entidad homologada para su gestión y coordinación en 2017, pone en marcha con esta actividad.

Novedades

La aplicación del citado Real Decreto sentó las bases legales para la implantación de las técnicas de clasificación automatizada en España, con objeto de lograr una adaptación a las novedades en esta materia. Además,

contribuye a clarificar el sistema de clasificación de canales de vacuno pesado, así como el posterior registro de sus precios, ayudando de forma decidida a **"mejorar la trazabilidad y a dar más transparencia al mercado"**.

El Real Decreto ayuda a la simplificación del faenado y reduce de manera significativa el número de presentaciones autorizadas a efectos de registro de precios, facilitando así la normalización y transparencia en la comercialización del mercado cárnico.

COOPERATIVA SERVIAGRO
MOTA DEL MARQUÉS

La apuesta por un ovino de calidad

Ctra. Madrid-Coruña, P.km. 202,8 - 47120 Mota del Marqués, Valladolid - Telf. y Fax: 983 78 02 02

Convocadas las ayudas de modernización de explotaciones

Los socios de Entidades Asociativas Prioritarias tendrán preferencia y mayor porcentaje de subvenciones

El último día del mes de julio se publicaron en el BOCyL las convocatorias para las ayudas de mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias; tres días antes vio la luz la Orden de bases (Orden AYG/632/2017) y en esta ocasión y como novedad se han publicado dos convocatorias separadas, una para incorporación de jóvenes y otra para los planes de mejora, esta última independiente para solicitudes no ligadas a incorporaciones. El objetivo de esta separación de convocatorias es agilizar y optimizar el proceso de resolución.

Las ayudas destinadas a apoyar la primera instalación de jóvenes agricultores, así como sus planes de mejora asociados, podrán ser beneficiarios de las mismas los menores de 41 años que accedan por primera vez a la titularidad de explotaciones agrarias, tanto como titularidad única, como compartida (cónyuges), cotitularidad (padre-hijo) o fórmulas asociativas (cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sociedades mercantiles...), estas ayudas pueden alcanzar como máximo 70.000 euros sin ser necesario justificar los primeros 20.000 euros.

Los jóvenes beneficiarios de estas ayudas podrán recibir un anticipo de la mitad, condicionado a la comprobación del inicio del plan empresarial y el resto se efectuará una vez verificada la correcta ejecución del mismo. El presupuesto para esta medida en la presente convocatoria es de 55 millones de euros.

En cuanto a las ayudas para planes de mejora, se pueden solicitar proyectos de inversión tanto de adquisición de maquinaria nueva, construcción de naves agrícolas, alojamientos e instalaciones ganaderas, instalación de riego sostenible que reduzca el consumo de agua, plantaciones frutales, invernaderos, etc. También se contempla la posibilidad de subvencionar pequeños proyectos de transformación artesanal de la producción primaria de la propia explotación. Las ayudas ascienden al 20 por ciento de las inversiones realizadas, pudiendo llegar, en determinados casos como diremos a continuación, a un tope del 60 por ciento. Para los nuevos planes de mejora el presupuesto establecido en la Orden es de 15 millones de euros.

Plazo

El plazo para solicitar estas ayudas finaliza el 2 de octubre de 2017, en el caso de presentar solicitudes fuera de este plazo se harán con cargo a posibles futuras convocatorias.

Según establece el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, los socios de Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de carácter regional (EAPr) tienen ventajas a la hora de solicitar y beneficiarse de estas ayudas, por un lado tienen mayor puntuación en la concurrencia competitiva de la ayuda (5 puntos en planes de mejora y 7 en incorporaciones) y además una mayor cuantía de la ayuda (un 10% a mayores de la inversión auxi-



liable en los planes de mejora y en el caso de jóvenes puede suponer un salto de escalón y por consiguiente 10.000 euros más).

Según la normativa actual para Entidades Asociativas Prioritarias regionales, para obtener estas ventajas son necesarios tres requisitos principales

1. Que la cooperativa agroalimentaria cumpla con las condiciones de EAPr: más de 20 millones de € de facturación, 500 socios y otra serie de requisitos establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 34/2016.

2. Que el valor de ventas del socio a la EAPr sea igual o superior al 60 por ciento de las ventas de la explotación o que el valor de las compras a la EAPr sea igual o superior al 25 por ciento de las ventas de la explotación. Además del compromiso de permanecer en la EAP al menos 5 años

3. Que tanto la cooperativa como el socio estén inscritos en el registro de EAPr establecido por la Orden AYG/495/2017.

Con respecto a la anterior convocatoria de ayuda de hace dos años destacamos las siguientes novedades:

- Las inversiones que afecten a la Red Natura 2000 (anexo II de la Orden de bases) tienen ir acompañadas de un Informe de Repercusiones sobre la Red Natura 2000 (IRNA)



Según establece el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, los socios de Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de carácter regional (EAPr) tienen ventajas a la hora de solicitar y beneficiarse de estas ayudas.

- Se flexibiliza la definición de agricultor en activo al igual que se ha hecho en pagos directos.

- Suprime las inversiones colectivas tal y como estaban definidas en la anterior Orden, así como su mayor porcentaje de ayuda.

- En la incorporación de jóvenes en figuras jurídicas se ha eliminado el requisito de que el joven deba tener al menos un capital social mayor o superior al socio con mayor participación, tal y como desde Urcacyl se había solicitado insistentemente.

- Que el joven debe acreditar el inicio de la actividad dentro de los 12 meses posteriores a la resolución de concesión (además de comenzar el plan empresarial en los 9 meses posteriores a la concesión).

- Sustituye en todas las disposiciones administrativas la Ley 30/1992 por la Ley 39/2015, lo que supone, entre otras cosas, que solo se pueden presentar las solicitudes vía telemática.

- En lo que respecta a la figura del tutor se añade que el joven deberá mantener obligatoriamente una entrevista

con el tutor con carácter previo a la concesión de la ayuda.

- Se concreta como el beneficiario debe dar publicidad de la ayuda que ha recibido.

- Como ya se ha citado, se establece un nuevo sistema de penalizaciones por incumplimientos de los criterios/requisitos de admisibilidad y compromisos u otras obligaciones.

- Algunos cambios en los criterios de prioridad y baremación de las solicitudes, por ejemplo la puntuación mínima en incorporación de jóvenes pasa de 5 a 8 puntos y que en el caso de empate (también en planes de mejora) se resolverá en función de si tiene unos criterios concretos en vez de por fecha de solicitud que era lo que había hasta ahora. También se incluye un nuevo criterio de selección que favorecerá las solicitudes correspondientes a titulares de explotación que acojan estudiantes en prácticas provenientes de escuelas de formación agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y de alumnos sujetos a formación dual.

Información en webs de la Junta y de Urcacyl

En la página Web de Tramita Castilla y León hay un resumen de la ayuda, los anexos y los documentos de solicitud, que únicamente se puede hacer vía telemática a través del programa GEMA de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta. También en la Web de Urcacyl se puede obtener más información y enlaces.

COOPERATIVISTA, AGRICULTOR, GANADERO.

Entérate de la actualidad cooperativa

SÍGUENOS EN TWITTER
@urcacyl



Odenación de los sectores porcino y vacuno

Administraciones y representantes de estas actividades analizan modificar la normativa de ordenación de las explotaciones

El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado recientemente la documentación relacionada con las jornadas, sobre revisión de la ordenación de los sectores porcino y vacuno, celebradas los días 18 de abril y 27 de junio respectivamente.

En las diferentes mesas de trabajo han estado presentes comunidades autónomas y representantes del sector productor, entre los que se encontraban técnicos de cooperativas asociadas a Urcacyl, además del propio Ministerio. En cada una de las jornadas se ha debatido sobre producción, sanidad animal, bienestar animal y medio ambiente y se han elaborado una serie de conclusiones para adecuar la ordenación de ambos sectores a los retos que se plantean a corto y medio plazo.

Sector porcino

La normativa vigente ha influido a lo largo de estos años en el profundo cambio que ha sufrido el sector hacia una modernización e industrialización cada vez mayor.

En la propuesta de modificación se pretenden incluir temas sanitarios que no se contemplan en la norma actual, entre los que destaca la Bioseguridad como base de la producción porcina nacional, definiéndose las responsabilidades en esta materia de cada uno de los eslabones de la cadena (productor, veterinario, transportista, etc.). Se hace una mención relevante al aspecto formativo en bioseguridad, que podría ir enmarcada dentro de un plan general de formación dentro del nuevo Real Decreto.

También se baraja la posibilidad de incorporar algunos requisitos medio



La normativa vigente ha influido a lo largo de estos años en el profundo cambio que ha sufrido el sector porcino hacia una modernización e industrialización cada vez mayor.

ambientales para adecuar las exigencias de prevención y control de emisiones contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua.

Sector vacuno

Este foro ha supuesto el primer intercambio de opiniones para desarrollar una normativa básica de ordenación de explotaciones de vacuno en el que se ha intentado poner de manifiesto las necesidades, oportunidades y

perspectivas del sector vacuno. De forma genérica el debate estuvo centrado en determinar tipologías y clasificación de las explotaciones, bienestar animal, requisitos mínimos en materias de bioseguridad y medio ambiente. Así, en los siguientes meses y a través de grupos técnicos de trabajo compuestos por expertos de la Administraciones Públicas y del sector, se irá trabajando y trazando la hoja de ruta para elaborar la futura norma.

Hacia una economía circular



En un contexto socioeconómico en el que conceptos como crecimiento, productividad, generación de empleo, competitividad, eficiencia o innovación industrial son cada vez más importantes, y en un mundo en el que los problemas medioambientales y la escasez de materias primas cada vez se hacen más evidentes, es necesario avanzar desde un modelo basado en la disponibilidad y la facilidad de obtención de recursos, hacia un nuevo modelo en el que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos

La Comisión Europea en su Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y en la iniciativa *Hoja de ruta hacia una Europa Eficiente en el uso de los recursos*, recoge los objetivos y los medios para transformar la economía actual, basada en el uso intensivo de los recursos, en un nuevo modelo de crecimiento basado en su uso eficiente. En esta línea, la Comisión presentó en 2015 un Plan de Acción para una economía circular en Europa que incluye 54 medidas sobre las que es necesario actuar en los próximos cinco años para avanzar en economía circular.

Es imprescindible fomentar la colaboración público-privada y la coordinación entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas con objeto de hacer frente, de forma común, a los retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que nos enfrentamos; y, a la vez, aprovechar las oportunidades que se derivan de este cambio de paradigma para el crecimiento económico y social, duradero y sostenible.

Es imprescindible fomentar la colaboración público-privada y la coordinación entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas con objeto de hacer frente a los retos medioambientales, económicos y tecnológicos.

Por ello, desde los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y de Economía, Industria y Competitividad, se ha impulsado un Pacto, con objeto de implicar a los principales agentes económicos y sociales en esta transición.

Este pacto contempla las siguientes acciones:

1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.

3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

Innovación

4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.

5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.

6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.

7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.

Transparencia de los procesos

8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.

9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.

10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Petkus diseña, fabrica y monta uno de los centros de selección de semillas certificadas más moderno de Europa

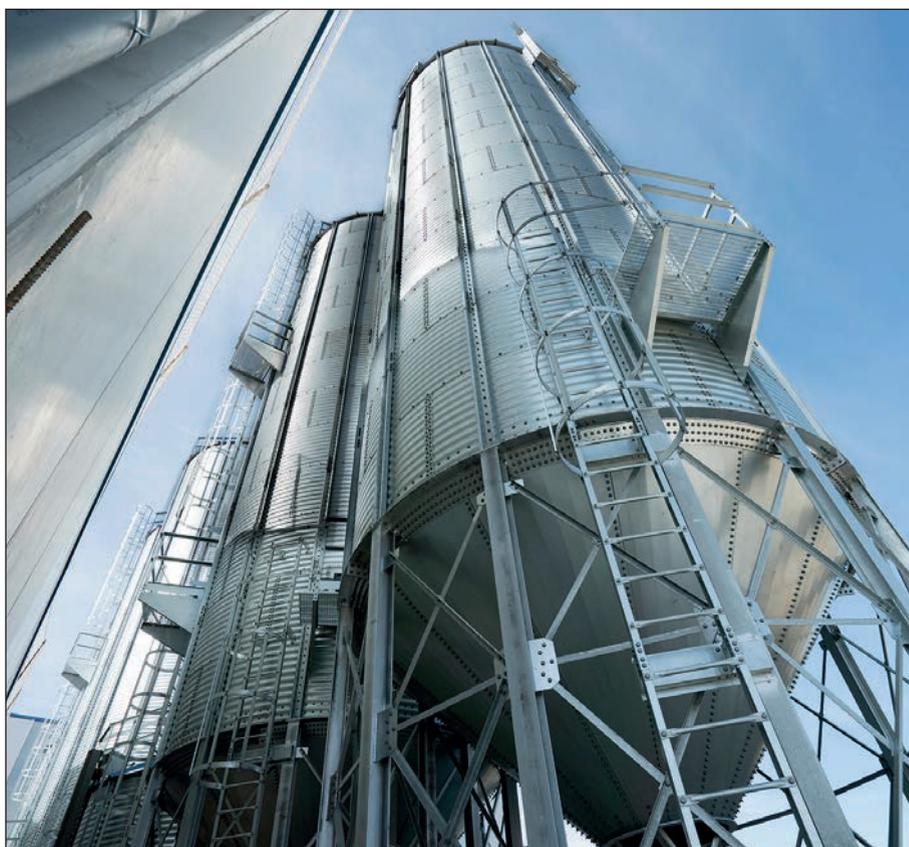
La empresa palentina es la responsable de la nueva planta de Agropal en Magaz de Pisuerga

Una planta de selección de semillas de alta precisión necesita contar con la última tecnología en equipos de procesamiento y con una maquinaria de vanguardia apta para poder alcanzar los elevados rendimientos que se le exigen y con la máxima garantía. Además, es imprescindible valorar y ejecutar los criterios medioambientales, de eficiencia energética y ergonómicos más ambiciosos en el momento actual.

El Centro de Alto Rendimiento diseñado y suministrado por la empresa palentina Petkus España para Agropal en Magaz de Pisuerga (Palencia) cuenta con una prelimpiadora, una limpiadora de precisión de seis niveles, doble batería de triarvejones de gran tamaño, dos mesas densimétricas de última generación, el selector óptico OS900 de Petkus, que cuenta con los más avanzados elementos de detección óptica y geométrica de la semilla, y la tratadora química por Batch C200, que adicionalmente a los habituales fungicidas e insecticidas, ofrece mediante la técnica del encrusting la posibilidad de modificar la forma, tamaño y peso de la semilla con la incorporación de todo tipo de micronutrientes. Estos, además de proteger la semilla, la dotarán de mayor poder germinativo potenciando así su crecimiento.

Pilares de la planta

Los responsables de Petkus señalan que esta instalación, que es una de las más modernas de Europa en su categoría, se ha diseñado en base a cuatro pilares: versatilidad, protección, higiene y sencillez. Así, desde la recepción es posible pasar por todos y cada uno de los procesos exigidos para cada tipo de



Centro de selección de semillas certificadas de Agropal instalado por Petkus.

semilla, así como abandonarlos en cada una de sus fases. De la misma manera, se puede comenzar desde tolvas externas y evitar el paso por algunas de las máquinas o realizar el proceso de clasificación completo y almacenar en los silos a la espera de realizar el tratamiento químico para su posterior envasado, que se puede realizar en diferentes formatos y a granel.

La planta se ha diseñado para que la semilla sea tratada con el máximo cuidado para evitar daños mecánicos y contaminación cruzada. Además, cuenta con

un potente sistema de aspiración independiente para evitar un ambiente de polvo, incluso a máximo rendimiento.

35 años de experiencia

Los responsables de esta empresa con una trayectoria de más de 35 años en Castilla y León destacan su potente PLC controlado mediante un ordenador con diagrama de proceso en la planta, que permite un manejo rápido y seguro de todos los procesos, al tiempo que recuerdan que cada máquina puede operarse de manera independiente.



Acto de presentación del convenio asistieron Carlos Álvarez, presidente de Geslive; Pedro Barato, presidente de Asaja; Lorenzo Ramos, secretario general de UPA; Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias; Fernando Miranda, director general de Producciones y Mercados Agrarios; y Carlos Cabanas, secretario general de Agricultura y Alimentación.

Nuevo convenio de colaboración para el reemplazo de granos para siembra

Presentado por Cooperativas Agro-alimentarias de España, Asaja, Upa y Geslive

Las organizaciones Cooperativas Agro-alimentarias de España, Asaja, Upa y Geslive (sociedad filial de la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales -Anove-) presentaron el pasado mes de julio al secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, el nuevo convenio sobre reemplazo de granos para siembra, que pretende aportar transparencia y mayor calidad y rendimiento de los granos en el sector de cereales.

Este convenio permitirá mejorar la calidad de la semilla utilizada, aumentar el índice de utilización de semilla certificada, incrementar las líneas de investigación para obtener variedades que respondan a las necesidades específicas de las regiones españolas, y contribuirá a mejorar la sostenibilidad de los cultivos y a mantener la competitividad de las explotaciones.

El convenio para el reemplazo de granos para siembra establece un marco que permite no sólo el cumplimiento de la normativa en vigor sobre acondicionamiento de grano y protección de las obtenciones vegetales, sino la reinversión de la contribución por reemplazo de semilla de variedades protegidas en programas de investigación diseñados en colaboración y para el sector cerealista en España.

Con carácter indefinido el convenio se aplicará ya a partir de la campaña 2017-18 y establecerá un sistema sencillo y eficiente, que facilitará a los agricultores la gestión de la contribución

(canon) por el reemplazo de semillas, que para las variedades protegidas se ha establecido en 1,2 euros/quintal (12 euros/tn de grano acondicionado). Este convenio reduce en un 50% el coste del canon, que rondaría por tanto los 24 euros/tn.

Adhesión voluntaria

El convenio se aplica en todo el territorio nacional, a todos agricultores, operadores como las cooperativas agrarias y obtentores que voluntariamente decidan adherirse de forma expresa al mismo, o dar cumplimiento a sus derechos y obligaciones en relación con el uso de la exención agrícola.

Esta exención está establecida por la normativa de la UE, y es la que permite el reemplazo de granos para siembra dentro de la propia explotación del agricultor. Por otro lado, el convenio crea una Comisión de Seguimiento y Mediación para su impulso y desarrollo en aquellos aspectos que requieran su concreción. Entre sus funciones, la comisión estará encargada de aprobar el plan anual de acción y su correspondiente presupuesto, evaluar las actuaciones que se lleven a cabo en su desarrollo y valorar los resultados obtenidos, entre otras.

Ventajas

Entre los principales objetivos de este acuerdo se encuentra la mejora del conocimiento de los agricultores sobre las ventajas que aportan las nuevas

variedades vegetales, así como la promoción del uso de semilla certificada.

Asimismo, el acuerdo va a facilitar la divulgación de la normativa vigente en relación al reemplazo de grano para siembra. También va a contribuir a la normalización del mercado de semilla de cereal, de forma que se favorezca la trazabilidad de la semilla utilizada por los agricultores y la progresiva reducción del fraude en esta actividad. De igual forma, mediante este convenio va a facilitar a los agricultores la información necesaria para que puedan acogerse a la excepción del agricultor, prevista en la normativa aplicable, en particular en lo que se refiere a los pequeños agricultores.

Obligaciones legales

La adhesión al convenio de una cooperativa que acondicione grano para siembra permite, además cumplir con sus obligaciones legales como acondicionador, la entrega de la información de forma agrupada y anónima de las variedades y cantidades acondicionadas, evitando así numerosos problemas a sus socios.

La sistemática de trabajo a cargo de la cooperativa apenas cambia respecto al anterior convenio, que ha estado en vigor desde la campaña 2011-12 hasta 2016-17. En ese mismo sentido, las cooperativas que se adhieren al convenio reciben una compensación económica por los gastos que supone la mencionada gestión.



Instalaciones de AgriArgo Ibérica en Villamarciel (Valladolid).

AgriArgo Ibérica apuesta por Castilla y León al trasladar su sede a Villamarciel

La empresa invierte tres millones de euros en unas instalaciones con centro de formación para sus concesionarios

La apuesta de AgriArgo Ibérica por Castilla y León es clara. No en vano, ha decidido trasladar su sede de Barcelona a Villamarciel (Valladolid), donde ha invertido alrededor de tres millones en sus nuevas instalaciones. **"Decidimos establecernos en esta comunidad autónoma porque es una región donde aún tenemos un largo recorrido, en especial en alta potencia. Además, encontramos un enclave muy bien comunicado mediante autovía, pero próximo al aeropuerto de Villanubla y con fácil acceso a la Alta Velocidad. Además, las posibilidades que ofrece este nuevo complejo son enormes"**, explica Andrés Moradas, director general de la compañía, que factura 25 millones de euros y tiene una plantilla de 18 trabajadores. En concreto, el nuevo centro de trabajo, que se asienta sobre una super-

ficie de seis hectáreas, cuenta con un espacio de formación para su más de medio centenar de concesionarios, así como un área de pruebas para los tractores y demás maquinaria. **"Desde aquí les damos soporte y les impartimos cursos, pero también se pueden mostrar las novedades a los clientes y los distintos vehículos, pues contamos con un circuito asfaltado y otro para el testeo en campo"**, comenta el responsable de AgriArgo Ibérica, quien apunta que esta actuación supone **"la puesta en marcha de un nuevo concepto"**.

Escuela taller

Así, tiene dos aulas y una escuela taller en las que se ofrece formación técnica y comercial, al analizar productos y nuevos sistemas, como los autoguiados para la agricultura de precisión.

Este centro posee también una sala de exposición para su gama de tractores, con las novedades de *Landini*, especializada en viña, fruta y explotaciones ganaderas; y *McCormick*, que destacan por su alta potencia. **"Aquí también recibimos las visitas espontáneas de clientes u otras cerradas a través de la red de distribución y acogemos encuentros sobre temáticas ligadas a nuestro sector"**, destaca. La empresa tiene firmados acuerdos con las universidades de la región para que los profesores puedan impartir jornadas de trabajo, pero también con los profesionales agrícolas de la zona. **"Ya estamos valorando nuevas ideas y proyectos para ampliar y mejorar nuestros objetivos iniciales con esta sede, que eran muy ambiciosos, pero que en apenas unos meses se han quedado obsoletos"**, puntualiza Moradas.



De izquierda a derecha, Óscar Manuel Sayagués, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias; Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería; y Jorge Llorente, viceconsejero de Desarrollo Rural y director general del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl).

Jorge Llorente, nuevo viceconsejero de Desarrollo Rural y director del Itacyl

Óscar Manuel Sayagués asume la dirección general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias

Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta, presidió el pasado mes de septiembre la toma de posesión de Jorge Llorente como viceconsejero de Desarrollo Rural y director general del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl). En el mismo acto, Óscar Manuel Sayagués ha sido nombrado como director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias.

Marcos destacó que ambos nombramientos van de la mano del impulso renovado que **"le estamos dando a la política agraria de Castilla y León desde la Consejería. Estamos poniendo una base muy sólida para el crecimiento de la agricultura de la región"**.

En esta línea, la titular de Agricultura y Ganadería apuntó que tanto **"Jorge como Óscar son conocidos por su trabajo incansable, por su profesionalidad y van a seguir haciéndolo en los ámbitos en los que ahora están"**.

Experiencia en sector público y privado

Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León, Llorente ocupaba, hasta la fecha, el cargo de director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de

Agricultura y Ganadería de la Junta. Con una amplia trayectoria en el sector público de Castilla y León, ha desempeñado el cargo de subdelegado del Gobierno en Valladolid, donde también ejerció la Dirección del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla y León. Su trayectoria en la Consejería liderada por Milagros Marcos incluye también su actividad como jefe de Servicio de Formación Agraria e Iniciativas, técnico de apoyo de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria y técnico del Servicio de Medios y Ordenación Ganadera. En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desempeñó las tareas de jefe de Sección de la Red de Alerta Sanitaria.

En la empresa privada, ocupó los puestos de director de Ganadería Valles del Esla (Grupo Eulen) y director del matadero en Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León (Neal). Asimismo, fue director técnico del Área Ganadera y Coordinador Regional de la Sectorial Remolachera de la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera, en la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Asaja) de Castilla y León.

El Rincón de la APP

Selector boquillas presión

Una app que permite seleccionar las boquillas y presión para equipos de tratamiento de fitosanitarios. A partir de la velocidad de la marcha y los litros por hectárea que se desea aplicar, genera una recomendación de las boquillas recomendables (por colores) y la presión a la que se tiene que tratar. En español. Gratuita. Para Android



CartoDroid

Aplicación desarrollada por el ITACYL como herramienta de apoyo para el trabajo en campo, sin necesidad de conexión de datos en el dispositivo (móvil, tablet,...). Permite a agricultores, ganaderos y técnicos del sector gestionar toda la información relacionada con sus parcelas desde el móvil. Su uso es sencillo para capturar información en campo y después exportar los datos grabados para utilizarlos en otras aplicaciones y equipos. En www.cartodroid.es puede obtenerse información completa. En español. Gratuita. Para Android.



Lonja de Salamanca

Consulta las últimas cotizaciones de la lonja de Salamanca en tiempo real. Muestra gráficos con la evolución de los productos. Almacena datos de las cotizaciones para poder consultarlos sin conexión de datos. En español. Gratuita. Para Android e iOS.



Urcacyl plantea al Ministerio cambios en el reconocimiento de las Organizaciones de Productores Lácteos

El actual decreto contradice la ley de integración de cooperativas

El problema al que nos enfrentamos es el relativo al reconocimiento como Organización de Productores, de Cooperativas que cumpliendo los requisitos establecidos en el R.D. 1363/2012 y reuniendo ampliamente por parte de sus socios los requisitos de producción comercializable mínima en vaca, oveja o cabra, establecidos en el Anexo I del citado R.D., disponen de otros socios que no participan en esas actividades.

El Artículo 3 del R.D. establece que "Deberán ser reconocidas como organizaciones todas aquellas entidades con personalidad jurídica propia, de carácter civil o mercantil, constituidas exclusivamente por productores, que lo soliciten, cumplan los requisitos establecidos en este real decreto y persigan el objetivo de concentrar la oferta y llevar a cabo la comercialización de la producción de sus miembros".

Lógicamente todas las cooperativas están constituidas exclusivamente por productores, pero éstos son de distintos sectores y no solamente del que pretenden obtener la calificación como OP.

Es una paradoja que cooperativas que están realizando un enorme esfuerzo integrador, en consonancia con lo establecido en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas; no puedan ser calificadas como Organizaciones de Productores. No sería lógico que para que los productores del sector lácteo de estas cooperativas, perteneciesen a una Organización de Productores, se tuvieran que salir de la cooperativa para irse a una OP solo de ese tipo de productores, o que la cooperativa tuviera que crear otro tipo de sociedad.

En uno u otro caso el logro conseguido de unir a los productores y de

comercializar su leche se vendría abajo y la cooperativa perdería facturación, y fuerza económica y social. En definitiva, la actual redacción del Real Decreto 1363/2012 en el apartado de reconocimiento de las Organizaciones de Productores va claramente en contra de la Ley 13/2013 de integración cooperativa, siendo esta de mayor rango y de objetivos más ambiciosos.

Entidad jurídica

El Reglamento 1308/2003 en su artículo 154-1 contempla, que para ser reconocida por un Estado miembro, la organización de productores que lo haya solicitado deberá ser una entidad jurídica o ser parte claramente definida de una entidad jurídica, pero no dice nada acerca de que esté constituido exclusivamente por productores del sector que se vaya a calificar.

Nos encontramos con un R.D. anterior y más restrictivo que el Reglamento, por lo que desde Urcacyl se sugiere cambiar la redacción, de tal manera que se posibilite la calificación de OP a una cooperativa existente de carácter multi-

sectorial, toda vez que adapte sus Estatutos a lo establecido en la normativa.

La redacción del artículo 3.1 del Decreto podría ser la siguiente: "Deberán ser reconocidas como organizaciones todas aquellas entidades con personalidad jurídica propia, de carácter civil o mercantil, de las que formen parte los productores que lo soliciten, cumpliendo los requisitos establecidos en este R. D..." La redacción del artículo 3.4 del Decreto podría ser la siguiente: "La solicitud de Organización de Productores deberá realizarse a iniciativa de los productores y su funcionamiento interno será democrático."

Se persigue que cualquier cooperativa que reúna los volúmenes y requisitos del R.D., pueda obtener directamente la calificación, sin tener que irse sus socios de la misma. Lógicamente habrá que identificar claramente a los productores y sus volúmenes y establecer en los Estatutos de la cooperativa sus obligaciones diferenciadas de los socios que no estén en la OP. Además la solicitud de la cooperativa deberá ir avalada por la firma de esos productores.



Urcacyl reclama modificar la redacción del R.D. 1363/2012 en el apartado de Organización de Productores.



Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo (en el centro), durante su visita a la Bodega Cooperativa Cigales.

El consejero de Empleo visita la Bodega Cooperativa Cigales

Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo, visitó el pasado mes de agosto la Bodega Cooperativa Cigales, premiada por la Junta de Castilla y León como la mejor empresa cooperativa del año, en la X Edición de los Premios de la Comunidad de Castilla y León al Cooperativismo y la Economía Social, entregados en el mes de marzo. Fernández Carriedo, acompañado de diversas autoridades pudo comprobar, en el recorrido por las instalaciones, los avances tecnológicos de la bodega, conocer su trayectoria y degustar sus vinos; algunos de ellos de gran prestigio.

El presidente de la Cooperativa, Javier Maestro, ha destacado que la cooperativa es sinónimo de unión, esfuerzo y experiencia, ya que los viticultores están unidos para defender su producto que se traduce en el vino Torondos y ha insistido en que la cooperativa es el motor de la economía de la D.O. Cigales.

Por su parte, el consejero de Empleo incidió en lo que suponen las cooperativas en cuanto a vinculación con el territorio y valoró su capacidad de modernizarse, su importancia en la exportación y su adaptación a las circunstancias para superar las crisis.

Mayor profesionalización

La Bodega Cooperativa Cigales fue constituida en el año 1956 por 51 socios viticultores, llegando a en los años 90 a los 180 socios. Actualmente son 83 los viticultores unidos a la cooperativa. Esta disminución de socios ha ido acompañada por una mayor profesionalización, así como por la búsqueda de viñedos más homogéneos y de mayor extensión para reducir costes. Por otra parte, el 80 % de sus trabajadores son nacidos y empadronados en la localidad de Cigales.

En los últimos años se han impulsado mejoras y ampliaciones hasta llegar a la bodega actual, con 3,5 millones de litros de capacidad, de 10.000 metros cuadrados de superficie y 4.000 metros cuadrados construidos, equipada con tecnología para trabajar a un ritmo de producción de 3.500 botellas a la hora. La bodega recibe 1,5 millones de kilos de uva procedentes de 250 hectáreas de viñedo adscrito a la D.O. Cigales, representando más del 15 % de la totalidad de la uva recogida en esta D.O. Por último, la facturación de esta cooperativa se aproxima a los 1,2 millones de euros.

Urcacyl recibe el Trofeo Tinaja por su promoción de las bodegas cooperativas



Ana Sierra y Jeronimo Lozano, de Urcacyl, reciben el Trofeo Tinaja.

Urcacyl recibió el pasado mes de julio, en Las Ventas de Retamosa (Toledo) el Trofeo Tinaja por la promoción que realiza del sector de vino con la organización de los Premios Manajo. El acto estuvo enmarcado en el XXVIII Concurso Nacional de Catadores de vino Trofeo Garnacha, en el que participaron 36 catadores en diferentes pruebas. Este galardón ha sido entregado en ediciones anteriores a personalidades tales como María Dolores de Cospedal (ministra de Defensa), María Luisa Soriano (consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha), Carlos Falcó (Marqués de Griñón), Pascual Herrera (presidente del CRDO Cigales) y otro gran número de representantes del sector que, como Urcacyl, a lo largo de los años se han significado en la promoción y defensa de los vinos.

Premios Manajo

Urcacyl recibe el premio en reconocimiento por la organización a lo largo de 16 ediciones del Concurso Nacional de Vinos de Bodegas Cooperativas Premios Manajo, siendo unos "grandes defensores del vino español cooperativo", en palabras de José María Álvarez, coordinador del Trofeo Garnacha y de la entrega de las populares Tinajas. También fueron galardonados en esta edición la empresa de ingeniería Solagro y Concepción Torrecilla, directora técnica del concurso nacional de vinos Premios Mezquita organizados por la Academia del Vino de Córdoba. Con este reconocimiento, los Premios Manajo demuestran, una vez más, que son muy valorados por el sector del vino y reconocidos en toda España por su rigurosidad y seriedad y por la repercusión comercial que tienen en los vinos que obtienen estos galardones.

José Manuel Domínguez, nuevo responsable del Departamento de Ganadería de Urcacyl



David Llorente. en el centro, con la placa otorgada por el Consejo Rector de Urcacyl por sus 16 años en la agrupación.



José Manuel Domínguez, nuevo responsable del Departamento de Ganadería de Urcacyl.

Nuestro compañero David Llorente Cachorro, que durante más de 16 años ha sido el responsable del Departamento de Ganadería de Urcacyl, ha aprobado las oposiciones de Ingenieros Agrónomos de la Junta de Castilla y León y a finales del mes de septiembre se ha incorporado a su nuevo puesto de trabajo en el Servicio Territorial de Salamanca. Tanto los representantes como los trabajadores de Urcacyl y de sus coope-

rativas, agradecemos su entrega al cooperativismo durante todos estos años y le deseamos toda clase de suerte en el ejercicio de su nuevo cometido, que seguro desempeñará con la profesionalidad y el buen tono humano que le caracteriza. Estamos convencidos de que así será y de que siempre seguirá defendiendo el asociacionismo cooperativo, ahora desde la administración regional.

En agradecimiento a su trabajo e implicación con el cooperativismo, el Consejo Rector de Urcacyl le hizo entrega de una placa recordando los años pasados en la organización cooperativa.

En su lugar, Urcacyl ya cuenta con un nuevo responsable, el veterinario, José Manuel Domínguez, también conocedor del mundo cooperativo y ganadero, al que aprovechamos esta reseña para dar la bienvenida.

La patata aumenta su consumo medio con más de 30 kilos por persona y año

En el último estudio, período abril 2016-marzo 2017, del Panel de Consumo en el hogar que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y en el que se analiza la evolución del mercado y tendencias en los hogares, encontramos datos que aseguran que la patata aumenta su presencia en la cesta de la compra en un 0,5 %, llegando a una media de 30,19 kgs. por persona y año. Estos hogares consumieron 6,3 millones de kilos más que en el mismo período del año anterior.

El tipo de patata más consumida en la patata en fresco con una media de 22,47 kgs. por persona y año, lo que supone un incremento del 11,8 %.

Parece entonces que el precio del producto no es un factor determinante para no consumirlo, por lo que es lamentable

que, en esta campaña, los precios estén muy por debajo de los costes de producción y vaya a ser, de nuevo, un año ruinoso para el productor.

Baja demanda en Castilla y León

Otro aspecto llamativo que se desprende de este estudio de consumo es que las comunidades autónomas más consumidoras son Asturias, Galicia y Aragón, mientras que las menos son La Rioja, Extremadura y Castilla y León, a pesar de ser una región eminentemente productora, lo que nos reafirma en que es importante que se desarrolle la Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León y se puedan realizar tareas de promoción, información y comunicación de cómo es nuestra patata y lo que supone para nuestra región.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA AGRICULTURA

TRIGO PIENSO



TRIGO PANIFICABLE



CEBADA



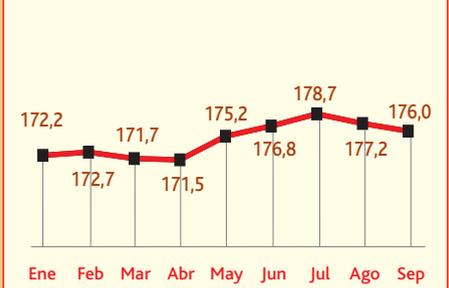
CENTENO



AVENA



MAÍZ

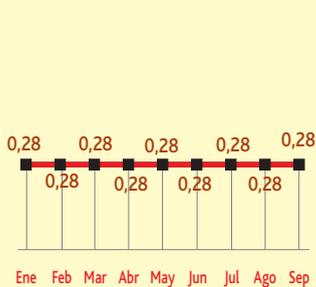


En euros/Tn.

Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura y Ganadería

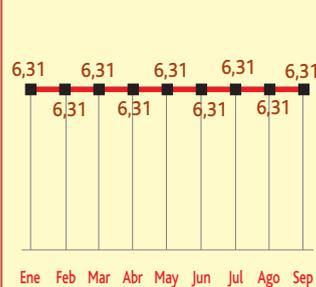
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA GANADERÍA

LECHE DE VACA (euros/litro)



Fuente: Lonja de León.

LECHE DE OVEJA (euros/litro)



Fuente: Lonja de León.

LECHE DE CABRA (euros/litro)



Fuente: Lonja de León.

LECHAZO (unidad 10-12kg)



Fuente: Mercado de Villalpando.

LECHONES (euros/kg vivo)



Fuente: Lonja de Segovia.

CERDOS CEBO (euros/kg vivo)



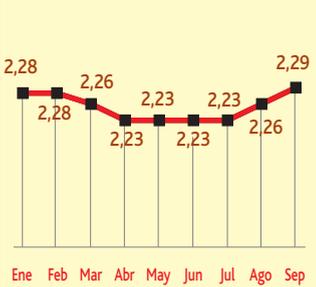
Fuente: Lonja de Segovia.

CERDOS IBÉRICOS CEBO (euros/kg vivo)



Fuente: Lonja de Salamanca.

AÑOJOS (euros/kg vivo)



Fuente: Mercado Regional de Ganados de Salamanca.

En euros.

El Valle de los seis sentidos

Este gran parque infantil, a escasos kilómetros de Valladolid, dispone de 18.000 metros cuadrados y 60 juegos diferentes



El Valle de los 6 sentidos se encuentra en Renedo de Esgueva (Valladolid).

El Jardín de las Piedras, El Palacio de los Sentidos, El Valle de los Valientes, Las Colinas del Laberinto, Merendero del Dique, La Granja, El Bosque Rascanubes, El Corazón del Esgueva, La Plaza Dorremí, Los Castillos o El Corazón de los Ecos, son algunos de los juegos que podrán disfrutar los niños -y no tan niños- en El Valle de los 6 sentidos, un gran parque infantil con más de 18.000 metros cuadrados y hasta 60 juegos diferentes que disponen del certificado europeo TUV en cuanto a su seguridad. Este complejo se sitúa en Renedo de Esgueva (Valladolid), a muy pocos kilómetros de la capital vallisoletana. Algunos de estos juegos son de integración y

accesibilidad para personas con discapacidad.

Palacio de los Power

El Valle de los 6 sentidos, un recurso de ocio infantil y turismo familiar dependiente de la Diputación de Valladolid, se ubica en la finca del antiguo Palacio de los Power, cuyas ruinas sirven también de espacio para el juego y tiene como principales destinatarios a niños con edades comprendidas entre los tres y los 16 años.

El parque se localiza en una zona de riqueza ambiental en el Valle de Esgueva y su vocación, como explican en la Diputación de Valladolid es ser "el más ambicioso y completo de

Europa". Está diseñado para todas las edades, con juegos de acción y movimiento, el puente de cuerdas, el columpio asociado, juegos científicos y de música o juegos de piedra, paisajismo y medio ambiente.

Instalaciones

Además, el recinto dispone de un anfiteatro multiusos en el que se desarrollan cuentacuentos, representaciones teatrales o divertidas lecciones al aire libre.

El nombre del espacio se debe a que sus actividades están diseñadas para ejercitar los cinco sentidos más la imaginación, el sexto y más desarrollado por los niños.



II Foro I+A+i

(Industria Agroalimentaria innovadora)

Valladolid, 16 de noviembre de 2017

18,15 Recepción de asistentes

18,30 Presentación

Alberto Cagigas, director de Castilla y León Económica

18,35 Inauguración

Félix Moracho, presidente de Vitartis

18,45 Ponencia: *Apoyo y colaboración público-privada para la innovación*

Pablo Gómez, subdirector de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl)

19,00 Mesa redonda. *Modelos de innovación en la industria agroalimentaria*

19,25 Turno de preguntas

19,30 Mesa redonda. *Aliados y apoyos para la investigación*

19,55 Turno de preguntas

20,00 Clausura

Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

20,15 Vino español con alimentos innovadores

Organizan

**CASTILLA Y LEÓN
ECONÓMICA**



Colaboran



Día: 16 de noviembre de 2017

Hora: 18,15h

Lugar: Auditorio II de la Feria de Valladolid
Avda. Ramón Pradera s/n. Valladolid

Twitter: [foroi+a+i17](#)

Para asistencia, se ruega confirmación: 983 01 81 81 - contacto@castillayleoneconomica.es



Castilla y León, Nuestra tierra de Sabor

Garantía de calidad

Una tierra que lo tiene todo: un clima único, un entorno que favorece una materia prima natural, rica y variada y unos productores que aplican años de saber, tradición y conocimiento para sacarle todo el partido y todo el sabor a cada uno de los productos que pasan por sus manos. Algo que se ve reflejado en la calidad y garantía de las innumerables denominaciones de origen y alimentos de calidad que se asientan en todo su territorio.

Por eso Castilla y León es nuestra tierra de sabor, garantía de calidad.



CASTILLA Y LEÓN



www.ruralvia.com

